

MEMORIA CONSEJO DIRECTIVO

Periodo julio – diciembre 2016 | Gestión Arq. Daniel Biassoni

CONFORMACIÓN

Durante el último periodo de gestión de esta Presidencia, correspondiente al Ejercicio N°44, la conformación del Consejo Directivo con asistencia regular fue la siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
Presidente	Arq. Daniel Biassoni
Secretario	Mg. Lic. Jorge Rivero
Vocales Titulares	
Primero	Lic. Leonardo Drazic
Segundo	Tec. Osvaldo Carrizo
Tercero	Arq. Graciela Martín
Cuarto	Tec. Carlos Borcosque
Auditores Titulares	
Est. Docente	Ab. Alejandro Escudero
Est. PAU	CPN Roberto Mugnani

SESIONES Y RESOLUCIONES

Durante el Ejercicio mencionado, el Consejo Directivo, desarrolló las siguientes actuaciones:

Sesiones	Cantidad	Total
Ordinarias	10	10
Cuarto Intermedio	0	

Extraordinaria	0	
Resoluciones	6	6

AFILIACIONES

APROBADAS AD REFERENDUM	
Plan Joven	16
Plan Oro	1
APROBADAS POR CONSEJO DIRECTIVO	
Plan Joven	12
Plan Joven Res. 11/13	8
Grupo familiar – conviviente	1
Plan Plata	1
Plan Oro	1

ACTUACIONES

Valores

- Aumento de los valores de tratamientos por adicciones.
- Aumento de los valores del nomenclador de Prestaciones Básicas del Plan de Discapacidad.
- Aumento del valor en la prestación Residencia Geriátrica.

Personal de D.A.M.S.U.

- Recategorización del Personal Asistente Dental del Servicio Propio de Odontología.

Proyectos

- Reconsideración del Expte. N° 09-400 letra "D" de la Dirección de Construcciones sobre el Proyecto y Documentación Técnica de la Obra "Edificio de Atención Primaria DAMSU SAN JUAN" de calle Mitre 463 (e). Proyecto éste que no fue materializado en virtud de los costos de la construcción que, según lo necesario por los metros cubiertos requeridos, daban valores imposibles al momento de afrontar.

- Autorización para iniciar tratativas con la Dirección General de Salud Universitaria a través de la Secretaría de Bienestar Universitario para la utilización de un consultorio odontológico que está en desuso y que ha sido ofrecido a la Obra Social.

Dirección General de Rentas

- Exención del pago de impuestos a los ingresos brutos de la Dirección General de Rentas.

D.A.M.S.U. SAN JUAN realizó su primera presentación solicitando exención en el año 2013 y mediante las actuaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de la Dra. Amanda Andino y la Dirección de Economía y Finanzas, a cargo de la CPN Celia Coto, se logró la exención del impuesto a los ingresos brutos que por años la Obra Social había estado pagando.

Estas actuaciones permitieron además de la exención, el inicio de la recuperación del dinero abonado con anterioridad y de manera equívoca a la DGR, simbolizando esto un ahorro significativo en la economía de la Obra Social.

Gestión Arq. Daniel Biassoni

MEMORIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

D.A.M.S.U. SAN JUAN como Obra Social al servicio de nuestros afiliados, tiene como objetivo primordial, proteger y promover la salud de cada uno de ellos a través de los servicios que brinda. En tal sentido, el Área Administrativa, desarrolla labores tendientes a lograr y canalizar todas y cada una de las necesidades de nuestros afiliados, siendo éste el objetivo fundamental que se propone día a día D.A.M.S.U. SAN JUAN.

Desde la Dirección Administrativa se ha logrado durante el Ejercicio N°44 la recepción y los pases pertinentes para proporcionar a cada una de las presentaciones de nuestros afiliados el camino indicado para que puedan tener una pronta respuesta; el correcto otorgamiento y categorización de afiliaciones; el eficiente procedimiento administrativo para la cobertura de nuestros servicios y beneficios; la coordinación del Personal que sostiene esta Obra Social; el adecuado mantenimiento de nuestras instalaciones; y la administración austera y mesurada de los recursos con los que cuenta esta institución para su sostenimiento.

Conforme lo expuesto, se detalla a continuación en cuadros y gráficos el resultado de todas las tareas mencionadas.

MESA DE ENTRADAS

Expedientes / Notas	Cantidad
Prestaciones Médicas	3.000
Farmacia	16
Reciprocidad	33
Varios (notas de afiliados)	4.196
Total	7.245
Reintegros	10.552
Total	17.797

AFILIACIONES

En cuanto a Afiliaciones, en el periodo que comprende a este ejercicio se registraron al igual que en periodos anteriores, altas y bajas en los diferentes Planes de Afiliación y pases de un Plan a otro.

Bajas

Plan de Afiliado	Cantidad
ADHERENTE CON FES	58
ADHERENTE OSSE	45
OBLIGATORIO DAMSU CON FES	3
OBLIGATORIO MUTUAL CON FES	10
OBLIGATORIO CON FES	353
OBLIGATORIO SIN FES	153
VOLUNTARIO P.JOVEN A - INICIAL	6
VOLUNTARIO JUBILADO OSSE	7
VOLUNTARIOS	58
VOLUNTARIOS B	3
VOLUNTARIOS C	2
VOLUNTARIOS P.JOVEN A	24
VOLUNTARIOS P.JOVEN B	3
Total	725

Altas

Plan de Afiliado	Cantidad
ADHERENTE SINDICATO OSSE	1
ADHERENTE CON FES	2
ADHERENTES OSSE	30
OBLIGATORIOS DAMSU CON FES	8
OBLIGATORIO DAMSU SIN FES	6
OBLIGATORIO MUTUAL SIN FES	1
OBLIGATORIO CON FES	100
OBLIGATORIO SIN FES	473
VOLUNTARIOS	21
VOLUNTARIOS C	1
VOLUNTARIOS P.JOVEN A	13
VOLUNTARIOS P.JOVEN C	1

Total	657
--------------	------------

Estas Altas corresponden a:

Parentesco	Cantidad
Cónyuge	132
Hijo/a	320
Titular	205
Total	657

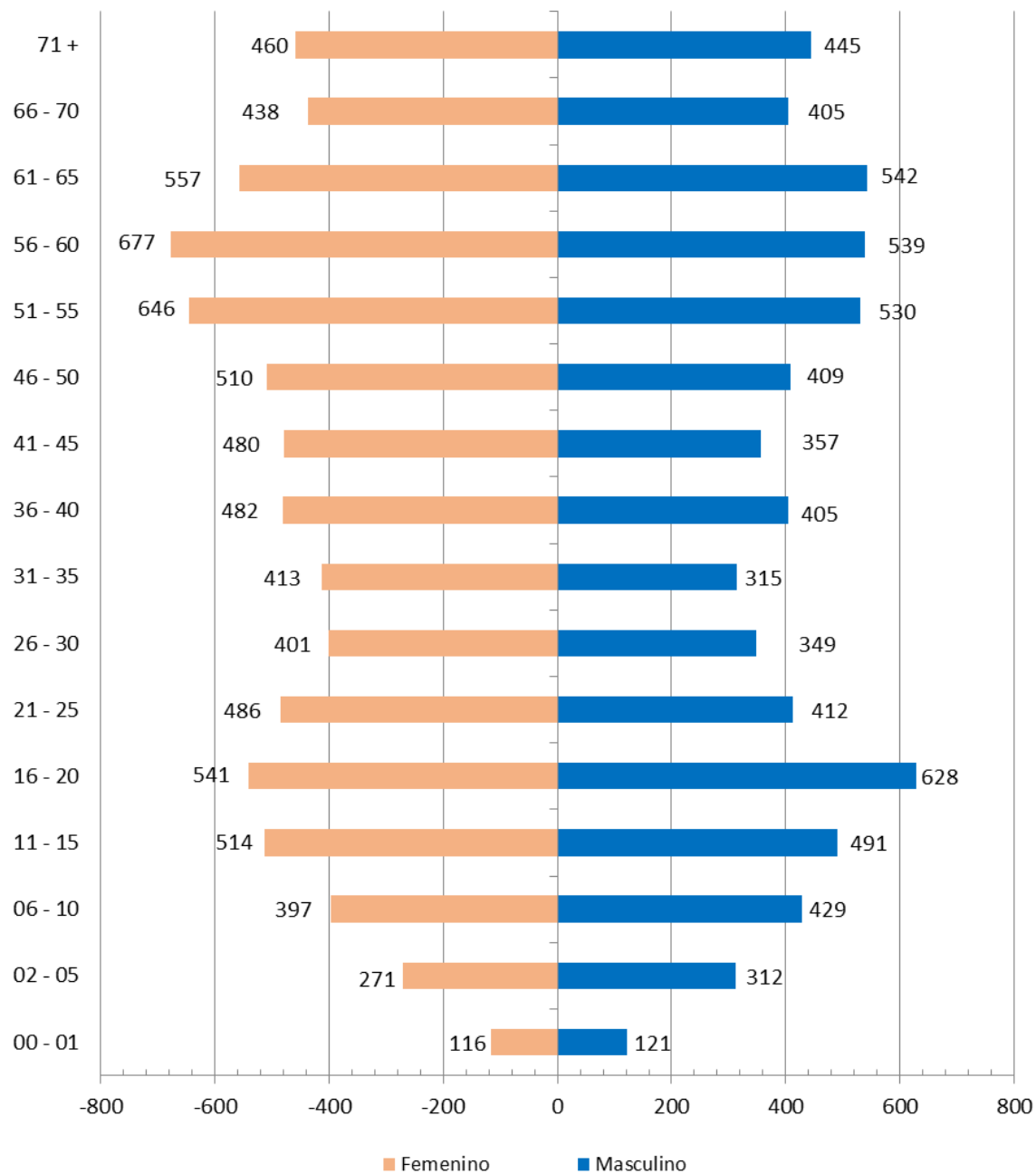
Cantidad total de Afiliados

Plan de Afiliado	Familiares	Titulares	Total
ADHERENTE SINDICATO OSSE	14	9	23
ADHERENTE CON FES	618	934	1552
ADHERENTES SIN FES	13	21	34
ADHERENTES OSSE	702	347	1049
OBLIGATORIOS DAMSU CON FES	240	100	340
OBLIGATORIO DAMSU SIN FES	7	4	11
OBLIGATORIO MUTUAL CON FES	12	9	21
OBLIGATORIO MUTUAL SIN FES	5	2	7
OBLIGATORIO CON FES	5092	3071	8163
OBLIGATORIO SIN FES	849	806	1655
VOLUNTARIO P.JOVEN A - INICIAL	0	21	21
VOLUNTARIOS P.JOVEN B - INICIAL	0	3	3
VOLUNTARIOS JUBILADOS OSSE	20	24	44
VOLUNTARIOS	323	458	781
VOLUNTARIOS B	12	29	41
VOLUNTARIOS C	3	4	7
VOLUNTARIOS INICIAL	0	2	2
VOLUNTARIOS MENORES	0	1	1
VOLUNTARIOS P.JOVEN A	58	238	296
VOLUNTARIOS P.JOVEN B	4	15	19
VOLUNTARIOS P.JOVEN C	2	6	8
Total	7974	6104	14078

A efectos de poder visualizar mejor la composición de nuestra población, se muestra a continuación un cuadro por sexo y edad:

EDAD	FAMILIAR		TITULAR		TOTAL		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	
00 - 01	116	121	0	0	116	121	237
02 - 05	271	312	0	0	271	312	583
06 - 10	397	429	0	0	397	429	826
11 - 15	513	491	1	0	514	491	1005
16 - 20	541	627	0	1	541	628	1169
21 - 25	408	333	78	79	486	412	898
26 - 30	154	110	247	239	401	349	750
31 - 35	136	72	277	243	413	315	728
36 - 40	198	131	284	274	482	405	887
41 - 45	208	136	272	221	480	357	837
46 - 50	238	157	272	252	510	409	919
51 - 55	263	188	383	342	646	530	1176
56 - 60	248	189	429	350	677	539	1216
61 - 65	259	133	298	409	557	542	1099
66 - 70	199	108	239	297	438	405	843
71 +	178	110	282	335	460	445	905
	4327	3647	3062	3042	7389	6689	14078

Población por Sexo y Edad (07/2017)



PERSONAL

Altas y Bajas del Personal

Altas	En este periodo, no hubo ingreso de personal a planta permanente.
Bajas (por jubilación)	Victorina del Carmen Méndez Sector: Dirección Administrativa Fecha baja: 30/06/2017 Héctor Emilio Alvo Sector: Médico Auditor Fecha baja: 31/07/2017
Bajas (por renuncia)	Facundo A. Vila Aguero Sector: Asistente Dental Fecha baja: 01/03/2017

Pasantías

Universitarias	Se coordinó con miembros del Consejo Directivo la incorporación de pasantes universitarios de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.S.J y de la Facultad de Ingeniería, los cuales se suman a los pasantes que desempeñaban funciones del ejercicio anterior. Maximiliano Guzmán Facultad: Ciencias Sociales Sector: Planes Preventivos Vencim.: 16/05/2017 Sofía Rosas Facultad: Ciencias Sociales Sector: Reciprocidad Vencim.: 16/05/2017 Rodolfo David Rossi: Facultad: Ciencias Sociales Sector: Planes Preventivos Vencim.: 31/08/2016
----------------	---

	Eliana Cecilia Gómez Oliva Facultad: Ciencias Sociales Sector: Planes Preventivos Vencim.: 31/08/2016 – Pasa a contratada Iván J. Castro: Facultad: Ingeniería Sector: Auditoría Médica y Compras Ricardo Luis Sánchez Facultad: Ingeniería Sector: Intendencia Tatiana G. Runco: Facultad: Ciencias Exactas Sector: Área de Sistemas Diego F. Pereyra: Facultad: Ciencias Exactas Sector: Asistente Dental
De Nivel Medio	Alumnos de 6° año de: Escuela de Comercio Libertador General San Martín Colegio Nuestra Señora de Andacollo Colegio San Vicente de Paul Sector: Departamento de Personal Departamento de Trabajo Social Departamento de Odontología Mesa de Entradas Contaduría
Otros	Carolina Alejandra Ruarte Lucero Convenio: Programa Empleo con Apoyo del Centro Educativo para Adultos “Vida Nueva” de A.R.I.D. Sector: Intendencia Vencim.: 28/02/2017

Personal Contratado

Área de Sistemas	Germán E. Ortega
Contaduría	Federico Rufino

Farmacia	Rubén Carrizo seguridad
Auditoría Médica	Marcos Rojas
Farmacia	Viviana Tobar Idónea
	María José Castro Idónea
	Carolina Espín perfumería - turno mañana
	Carina Jofré perfumería - turno tarde
Intendencia	Pablo Javier Sosa auxiliar
Odontología	Telma Sierra Sanz Asistente Dental
	Diego F. Pereyra Asistente Dental

Actuaciones cotidianas

Legajos

Actualización de documentación, datos personales, cambios de domicilio, archivo de partes médicos y de inasistencias, capacitación, etc.

Inasistencias – días caídos

Control diario de ausentismo del Personal en todos los sectores, trabajando con la empresa “AML Asistencia Médica Laboral”, quien controla las inasistencias por razones de salud y por familiar enfermo en los domicilios de cada agente.

Accidentes de trabajo

Recepción de denuncias de accidentes, pedido de cobro de salarios caídos, seguimiento de Personal Accidentado, etc.

Aseguradora de Riesgos de Trabajo: GALENO

Personal accidentado en este período

Sector	Cantidad
Consultorios Propios	1
Personal	1

Total días caídos: 240 días

Recupero de reintegro de salarios caídos: \$154.984,00, restando recuperar salarios caídos correspondientes a una persona.

INTENDENCIA _____

El desarrollo de las actividades concernientes a esta área se llevó a cabo por cinco personas en total.

En turno mañana desempeñaron funciones un jefe, un auxiliar y un pasante, y en turno tarde dos auxiliares.

Todos ellos se ocuparon del mantenimiento y cierre de todos los edificios de la Obra social. A continuación se detallan las actuaciones diarias:

Reparaciones

De Cisterna en Farmacia, de instalaciones eléctricas en oficinas de calle Aberastain y de equipamiento en Kinesiología.

Pintura

Oficina de Odontología, Planta Baja del edificio de calle Rivadavia 431 (e), Auditoría Médica y sala de espera de Consultorios Médicos.

Cambios y Mantenimiento

Piso de Odontología, sillones en consultorios de Odontología, tablero compresor para Odontología, iluminación del frente de Farmacia, aires acondicionados y oficina para Turismo.

Servicio de Limpieza

Tercerización. Se prorrogó el contrato mantenido con la actual empresa hasta el 31 de julio de 2017.

PRESTACIONES

Se llevó a cabo una modificación del Reglamento General de D.A.M.S.U. en su Anexo II – Normas Reglamentarias de Servicios y Beneficios, en Apartado 8: Servicio Fúnebre, Artículo 3º (Resolución 7/16).

Se actualizó:

- Reconocimiento por reintegros de sesiones de Psicología y Profesionales que no reciben Obra Social;
- Aranceles en prácticas ambulatorias, transporte e Instituciones para afiliados incluidos en planes de discapacidad (agosto/2016, marzo/2017 y junio/2017)
- Montos de gastos y pasajes para la liquidación de los mismos por el F.E.S.
- Valores de Servicio de Sepelio a partir de marzo/2017

Incrementos:

- De las cuotas de Afiliados Adherentes Voluntarios desde setiembre/2016 (10%), noviembre/2016 (7%), enero/2017 (5,5%) y marzo/2017 (5,5%)
- Del valor de consulta médica a partir de setiembre/2016 y abril 2017
- De los montos mínimos para la cuota de afiliados y Fondo Especial Solidario (F.E.S.) en setiembre/2016, abril/2017 y Julio 2017.

Otros:

- Renovación del Carnet de Afiliado a D.A.M.S.U. SAN JUAN, con obligatoriedad para todos los beneficiarios con la presentación del carnet anterior, sin costo.

MEMORIA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En el periodo que se informa, la Dirección mantuvo las pautas organizativas propias y criterios de trabajo en equipo en la elaboración de propuestas de resoluciones o evaluación de temas de trascendencia institucional para la toma de decisiones.

En el Área Jurídica se destacan como acciones principales del período:

1.- Elaboración de convenios, contratos y propuestas de Resoluciones: En el marco de la colaboración entre las distintas áreas de la institución, la Dirección ha participado en la elaboración de los convenios con los distintos prestadores. También ha participado en la elaboración de contratos de servicio y de obra con distintos proveedores de servicios. Asimismo, ha elaborado, a requerimiento del Consejo Directivo y de Presidencia, propuestas de Resoluciones sobre distintos temas. Se adjunta cuadro con detalle en Anexo.

2.- Dictámenes Legales: Esta Dirección emitió 200 dictámenes legales como requisito esencial del acto administrativo a dictar, en los expedientes que así correspondía. Se destaca como temas novedosos el dictamen respecto de la cobertura del servicio de sepelio para el nacido sin vida, atento el dilema jurídico que representa tal situación, habiendo aconsejado para tal caso otorgar la cobertura y sugerido la modificación del reglamento en tal sentido.

3.- Gestión de cobro de deudas: Se continuó en la Dirección con la gestión de cobro de: Deudas de ex afiliados con situación de incobrabilidad en área administrativa de cobranzas; Deudas derivadas de presunto uso irregular de la obra social (informaciones sumarias); Reclamo ante aseguradoras por prestaciones derivadas de accidentes de tránsito. Los datos pertinentes en detalle y, con resultados finales se adjuntan en Anexol.

3.1.- Sumarias informaciones: Originadas en expedientes que inicia Auditoria de Prestaciones o Auditoría Médica, con motivo de presunto uso irregular de la obra social por parte de afiliados o irregularidades por parte de prestadores y, en su caso reclamar el

pago de los montos que correspondan a prestaciones indebidas y aplicar las sanciones que correspondan reglamentariamente. Se mantuvo el criterio de citar al afiliado o al prestador para asegurar su participación plena en el trámite y garantizar su derecho de defensa. Se destaca que en el 70% de los casos en que se constató la irregularidad, los afiliados, en un marco colaborativo, aceptaron el cargo efectuado y asumieron el compromiso de pagar las sumas reclamadas. Se detalla al final en cuadro comparativo las cifras relacionadas con este punto.

Se reitera como en informe correspondiente a Memoria año 2015-2016 que en todos los casos el acuerdo de pago se realiza en el expediente de origen, por los montos determinados e informados por Prestaciones y Auditoría, se remite para autorización del Consejo Directivo y, en los casos que en que el pago de la deuda asumida se autorice mediante plan de pago, este se efectiviza en la Oficina de Créditos con la remisión el expediente a tal efecto, aplicándose los intereses fijados por el Consejo Directivo según Acta N° 1139 de fecha 19/4/2012.

En el caso de prestadores, se han determinado irregularidades con 5 de ellos en este período. Como consecuencia, no se han abonado las prestaciones observadas y el Consejo Directivo ha sancionado a los profesionales involucrados, con sanciones de suspensión y hasta exclusión del padrón de prestadores.

3.2.-Gestiones de cobro ante AFILIADOS, EX AFILIADOS Y ASEGURADORAS (en accidentes de tránsito):

a) Como dato ilustrativo, se informa en Anexo I en primer término la cantidad de **expedientes generales ingresados** durante el periodo, a fin de dimensionar el movimiento administrativo.

Según registro de Mesa de Entradas fueron 209 expedientes generales, saliendo informados de la Dirección 200. Quedaron archivados 6 en la Dirección en Carpetas de Documentación Judicial, por corresponder a cédulas judiciales de notificación de trámites judiciales.

b) En Relación a las **Sumarias Informaciones** por presuntas irregularidades en el uso de la obra social, salieron 5 expedientes informados por compensación con los titulares

afiliados o por encuadre en la Resolución 42/11; 3 expedientes sin concurrencia después de la notificación.

El monto total recuperado en el periodo fue por compensación. La cantidad de expedientes es menor a la del año pasado. La explicación está en que se priorizaron los reclamos por las sumas más elevadas en los primeros años del inicio del Procedimiento de Recupero y cobro de prestaciones por uso indebido y entendemos que la detección de irregularidades, el cobro pertinente y la sanción a afiliados de manera continua desde el año 2011, ha generado una conducta más responsable en el uso de la obra social por la comunidad de afiliados.

c) **Accidentes de tránsito:** Ingreso 1 expediente nuevos según detalle en Anexo I. Se encuentran pendientes de resolución debido a que se ha citado a los afiliados involucrados en dichos accidentes y a la Aseguradora responsable, sin obtener respuestas.

En este punto reiteramos como en Memorias anteriores que entendemos necesario realizar una intensa publicidad con los afiliados para que informen debidamente tanto los accidentes de tránsito como los laborales, de manera tal que DAMSU, sin dejar de brindar las prestaciones que correspondan pueda ejercer su derecho de recuperar lo gastado de los responsables originarios de la reparación del daño producido por los accidentes, esto es Aseguradoras y ART. En igual sentido sugiero requerir la debida información y colaboración de la Universidad.

Igualmente se informa que, como corresponde, todos los cobros de pagos los percibe Tesorería con autorización expresa de la Dirección de Economía, con la debida registración y constancia en el expediente de origen del trámite referido en el Anexo I.

d) **Deudas pendientes de ex afiliados:** Ingresaron 3 expedientes con reclamos a varios afiliados. Se ha cobrado la suma de **\$ 13.278,21**, según detalle de Anexo I.

e) **Deudas pendientes de Sindicato OSSE:** Se elabora Convenio de pago por deudas pendientes que mantiene el Sindicato de OSSE con DAMSU San Juan, por un total de **\$79.196,62**, para abonar el 12 (doce) cuotas iguales de \$ 6.599,72. En este periodo han ingresado **\$51.600,00**, según detalle de Anexo I.

5.- Juicios: En el período informado no se realizaron pagos por causa de juicios en los que DAMSU sea parte.

Respecto de las acciones de la Dirección, en lo atinente a la gestión judicial y pre-judicial, es oportuno mencionar que han disminuido sustancialmente la cantidad de juicios contra DAMSU respecto del año 2011, en virtud de la gestión interna del riesgo jurídico. En tal sentido, se pasó de tener 19 juicios iniciados antes del año 2011, a sólo 8 iniciados con posterioridad a esa fecha y que continúan en trámite.

Asimismo, es importante destacar que los 8 juicios vigentes e iniciados con posterioridad a 2011, refieren todos a temas prestacionales (es decir, al objeto propio de la obra social), no habiéndose iniciado desde el año 2011 ningún juicio de otra naturaleza, y específicamente, ningún juicio laboral, que han sido los más onerosos para DAMSU.

En tal sentido, y respecto de los juicios laborales, la actual gestión asumió con 4 juicios en contra. De esos 4, ya se han terminado 2 mediante acuerdos favorables a la institución (con los que se ha podido ahorrar más de medio millón de pesos), y se han obtenido sentencias favorables en los otros 2, no existiendo por el momento obligación de pago (si bien en uno de ellos la actora vencida aún cuenta con una instancia recursiva).

Tal gestión del riesgo judicial, se puede apreciar en los más de 250 dictámenes legales efectuados en este ejercicio, a requerimiento de otras áreas o del Consejo Directivo, que permiten dar respuesta fundada y adecuada a derecho de los distintos reclamos de afiliados, prestadores o empleados. A los dictámenes se suman las citaciones de afiliados, empleados y prestadores en las que se pretende dar solución en sede administrativa los distintos conflictos, evitando el juicio, de ser posible y conveniente.

Disminuir la cantidad de juicios es prioritario, fundamentalmente aquellos no relacionados con el objeto propio de la obra social (que es brindar prestaciones), ya que son sumamente onerosos (millonarios en algunos casos), y constituyen un gran menoscabo a su patrimonio. Además, tal disminución es también indicativa de que la obra social tiene como norte proceder, en todos los casos, conforme a derecho, y en este sentido es fundamental la actuación integrada con las otras Direcciones.

No obstante la fuerte disminución de los juicios respecto al 2011, debe advertirse que ha aumentado la cantidad respecto del período 2015-2016. En efecto, se pasó de 4 causas

en dicho período, a 8 en el actual. Si bien, como se dijo, todas las causas son por motivos prestacionales y los montos implicados no son significativos, debe hacerse un análisis de la situación. En tal sentido, debe advertirse que:

1 - Existe un notorio aumento de la litigiosidad. Esta circunstancia se encuentra agravada por la absoluta falta de especialización de la Justicia en materia de salud. No existe un fuero específico ni personal del Poder Judicial formado en salud, lo que tiende a convertir al sistema en garantista en extremo. Tanto es así que desde el gobierno nacional se ha propuesto la creación de una agencia evaluadora de medicamentos y tratamientos (AGNET), para poner un freno a las demandas judiciales que ponen en jaque a las obras sociales. El proyecto se encuentra paralizado en el Senado de la Nación desde 2016.-

2 - La proliferación en los últimos años de leyes especiales que obligan a los agentes de salud a dar cobertura “integral” o “al 100%” de distintas prestaciones y medicamentos por fuera del PMO, sin efectuar previsiones respecto del financiamiento de aquellos agentes de salud no pertenecientes al subsistema de salud pública o al subsistema de la ley 23.660.

3 - Junto a la creciente legislación especial mencionada supra, la aparición de nuevos tratamientos, en principio altamente eficaces, pero sumamente costosos (Ej. nuevo tratamiento contra la hepatitis B).

4 - La creciente amplitud y laxitud en materia de discapacidad respecto del otorgamiento del CUD (Certificado Único de Discapacidad), el cual permite el acceso a la cobertura diferencial de la Ley 24.901.-

INFORME JUICIOS 2016-2017 _____

I - JUICIOS DE GESTIÓN ANTERIOR a 2011 QUE CONTINÚAN EN TRÁMITE:

1- Autos N° 24.279 “CÓRDOBA, ANA MARÍA DEL VALLE C/ DAMSU. ORDINARIO”. 2° Juzgado Laboral.

Motivo: Despido indirecto. Indemnización laboral.

Estado: En la etapa informada, salió sentencia de la Corte de Justicia de la Provincia haciendo lugar al recurso extraordinario interpuesto por la actora, por la que se ordenó

que vuelvan los autos a la Cámara del Trabajo para dictar nuevo fallo, lo que ocurrió en fecha 30/06/2017, en que la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, por el voto unánime de sus miembros, acogió favorablemente el Recurso de Apelación deducido por DAMSU San Juan, revocando la sentencia de Primera Instancia, rechazando en consecuencia la demanda de la Dra. Córdoba en todas sus partes.

La actora cuenta con una nueva instancia recursiva de carácter extraordinario ante la Corte de Justicia de la Provincia.

2.- Autos N° 33348 “SOSA, CÁNDIDO FERNANDO C/ DAMSU SAN JUAN S/AMPARO. Tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 Secretaría N° 2.

Motivo: Exclusión de cobertura de familiar a cargo con motivo de irregularidad detectada.

Estado: Sentencia de 1° instancia favorable a DAMSU por caducidad de instancia alegada por DAMSU e imputable al actor. Apelada por el actor. En trámite en la Cámara de apelaciones de Mendoza, en estado de autos para resolver.

3.- Autos N° 33.407 Caratulados “ARECHE ALICIA C. DAMSU. ORDINARIO. ACCIÓN DE NULIDAD”. En trámite ante el Juzgado Federal N° 1 Secretaría N° 2.

Motivo: Cuestionamiento por parte de la actora de la Resolución que ordena el descuento realizado por DAMSU por prestaciones brindadas a su ex cónyuge.

Estado: Tramitándose en 1° instancia, en etapa de producción de pruebas.

II - JUICIOS INICIADOS DURANTE GESTIONES POSTERIORES A 2011 QUE ESTÁN EN TRÁMITE:

4.- Autos N° 20.985 caratulados “CASTRO GABALDO, MARTIN C / DAMSU S/ AMPARO”: La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza dictó sentencia, confirmando el fallo de 1° instancia, y acogiendo el planteo de DAMSU en cuanto no correspondía el pago ordenado por medida cautelar del importe en pesos correspondiente a 20.000 dólares.

5.- Autos N° 42/2015 caratulados “BOSQUE CARELLI MARÍA DEL VALLE C/ DAMSU S/ PRESTACIONES MÉDICAS” Tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 Secretaría N° 2.

Motivo: Otorgamiento de Prestaciones (Silla de ruedas).

Estado: Tramitándose en 1º instancia, en etapa de producción de pruebas.

6.- Autos N° 2522/2015 caratulados “ESCUDERO MAURICIO C/ DAMSU S/ LEY DE DISCAPACIDAD” Tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 Secretaría N° 1.

Motivo: Discrepancia respecto de alcance de cobertura. (Discapacidad. Terapias varias)

Estado: Tramitándose en 1º instancia, en etapa de producción de pruebas.

7.- Autos N° 36726/2015, caratulados “SUAREZ LEONARDO SEBASTIAN c/ DAMSU s/ PRESTACIONES MEDICAS”, tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de San Juan, Secretaría Civil N° 1. Inicio: 05/10/2015.

Motivo: Discrepancia respecto de alcance de cobertura. (Discapacidad. Terapias varias)

Estado: Tramitándose en 1º instancia, en etapa de producción de pruebas.

8.- Autos N° 51362/2015, caratulados “PEDROZO ROMINA c/ DAMSU s/ PRESTACIONES QUIRURGICAS”, tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de San Juan, Secretaría Civil N° 1. Inicio: 05/12/2015.

Motivo: Discrepancia respecto de alcance de cobertura. (Audífonos)

Estado: Tramitándose en 1º instancia, en etapa de producción de pruebas.

9.- Autos N° 23107/2016, caratulados “VARGAS MABEL VICTORIA Y OTRO c/ DAMSU s/ PRESTACIONES MEDICAS”, tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de San Juan, Secretaría Civil N° 1. Inicio: 29/06/2016.

Motivo: Discrepancia respecto de alcance de cobertura. (Discapacidad. Terapias varias)

Estado: Tramitándose en 1º instancia, en etapa de producción de pruebas.

10.- Autos N° 029835/2016, caratulados “GUILLEMAIN MARIA DOLORES RITA Y OTROA C/ DAMSU S/ PRESTACIONES MEDICAS”, tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de San Juan, Secretaría Civil N° 2. Inicio: 08/09/2016

Motivo: Discrepancia respecto de alcance de cobertura (Fertilización asistida).

Estado: Sentencia de 1º instancia hizo lugar parcialmente, y fue apelada por DAMSU. Actualmente tramitándose 2º instancia en Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. Es importante destacar que el fallo no hizo lugar a la cobertura de las prácticas Anexina + Assisted Hasching + Diagnóstico preimplantacional (DGP) por NGS (next generation sequencing), por no estar nombradas, lo cual implica un importante precedente para nuestra obra social en cuanto a que las prácticas a cubrir deben estar contempladas por la normativa vigente, so riesgo de caer en la arbitrariedad.

11.- Autos N° 43342/2016, caratulados “ALESIUNAS ANDRES JAVIER Y OTRO C/ DAMSU S/ PRESTACIONES MEDICAS”, tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de San Juan, Secretaría Civil N° 2. Inicio: 17/01/2017.

Motivo: Discrepancia respecto de alcance de cobertura (Leche medicamentosa).

Estado: Tramitándose en 1º instancia, en etapa de producción de pruebas.

12.- Autos N° 52032796/2006, caratulados “RAMALLO JORGE MARIO C/DAMSU” tramitados ante el Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de San Juan, Secretaría Civil N° 2. Inicio: causa del año 2006. Nueva presentación de fecha 17/08/2017.-

Motivo: Internación del Sr. Ramallo en institución psiquiátrica.

Estado: Presentación efectuada por DAMSU, solicitando la revisión y posterior revocación de la sentencia dictada en el año 2006 por la que se ordenaba la internación del Sr. Ramallo en institución psiquiátrica. Se solicitó al Juez continuar tratamiento en forma ambulatoria teniendo en cuenta la recomendación e informe del equipo médico tratante, del Área de Discapacidad de DAMSU y de la expresada voluntad del Sr. Ramallo, en virtud del evidente menoscabo de los derechos humanos del afiliado, quien se encuentra internado desde hace 14 años en forma ininterrumpida, en violación a lo dispuesto por el nuevo paradigma en materia de salud mental, centrado en los derechos del paciente y plasmado en la Ley de Salud Mental y en el nuevo Código Civil y Comercial.

Estimamos debe hacerse mención a la actuación de esta Dirección en autos N° 6173, caratulados “MOLINA, JESUS TERESA C/ HIDALGO, HUGO ALFREDO S/ DIVORCIO”, como ejemplo de la actuación proactiva para evitar consecuencias indeseables para la obra social. Si bien DAMSU no era parte en dicha causa, DAMSU intervino en la misma a fin de

rechazar una afiliación que había sido ordenada por el Juez de la causa en contraposición a la normativa vigente. Finalmente, se hizo lugar a la presentación de DAMSU y el mismo Juez revocó la orden por contrario imperio.

COSUN (Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales) _____

Secretaría Legal y Técnica: Tal como se informó en las Memorias de ejercicios anteriores, la Asamblea de COSUN eligió a DAMSU para ocupar la Secretaría Legal y Técnica, continuando en este periodo en tales funciones de DAMSU San Juan. Se realizaron trabajos específicos, entre otros: creación de una red de asesores legales de obras sociales universitarias, con tres reuniones anuales previas a las Asambleas de COSUN, realizadas los días 05/08 y 28/10 del 2016 y 27/03 del 2017, a fin de tratar temas medico legales de interés común y realizar conclusiones y recomendaciones sobre nuevas legislaciones en materia de salud e Informarlas al Plenario de COSUN y a nuestra respectivas OSU.

En el periodo se destaca el tratamiento de: Temas de competencia judicial, federal o provincial en especial en los casos de demanda por la aplicación de la Ley 24.240 de Derecho del Consumidor; Contratos de Prestación de Servicios o relación de dependencia para Profesionales de las OSU; Reglamentación para afiliación de adherentes; Fertilización Asistida casos especiales; Personalidad Jurídica de las OSU en el marco del nuevo Código Civil, Ley 24.741 y Estatutos; Comité de Bioética en las OSU (charla- taller); Derechos personalísimos en el nuevo Código Civil; Salud Mental; Internación Involuntaria por Orden Judicial en el marco de la Ley 26.657 y nuevo Código Civil; Proyecto de Modificación Ley 24.741 sobre cálculo de contribución patronal, etc. Las conclusiones de tales reuniones con los respectivos antecedentes obran en el archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SUMAS (Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario, constituido en el marco de COSUN). _____

Durante el presente ejercicio 2016-2017 DAMSU ha recibido de SUMAS el reintegro de \$ **1.965.955,00** por prácticas cubiertas por SUMAS.

Este informe se realiza para continuar la información de otras Memorias. La gestión de cobro es realizada por el responsable en DAMSU ante SUMAS dependiente de la Dirección Médica.

La Dirección Jurídica de DAMSU, a cargo de la Secretaría Legal y Técnica de COSUN y de la Asesoría Legal de SUMAS, ha trabajado en la elaboración de las resoluciones administrativas y Dictámenes que la Presidencia de SUMAS y COSUN requieren, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Plenario de las Asambleas anuales de SUMAS.

MEMORIA AÑO 2017 - ANEXO I

INFORME DE DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Balance de Entrada y Salida de Expedientes durante Julio 2016 a Julio 2017.

	Entrada	Salida	Pagos Recibidos
Exp. Generales	209	200	
Dictámenes Emitidos		187	
Exp. Cédula Jud.	6	6	
Exp. Pres. Irreg.	8	5	Expedientes compensados con aportes por hijo mayor de 25 años.
Recupero de deudas de afiliados y ex af. no pagadas en primera instancia administrativa.	3	2	\$ 13.278,21
Recupero de deudas Sindicato OSSE- Convenio de Pago 12 ctas. De 6.599,72	\$79.196,62	8 cuotas	\$51.600,00
Recupero de gastos con OSFALTYF- Convenio de Pago 6 ctas. De jul./ dic. \$96,353,68	\$578.062,12	1	\$ 0,00
Recupero de gastos por Accidentes de tránsito, laborales y/o deportivos	\$44.051,29	1	\$ 0,00
Reintegros de SUMAS a DAMSU			\$ 1.965.955,00
Total gral. Cobrado			\$ 2.030.833.21

MEMORIA

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En el transcurso del Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2017 se produjeron cambios en la conducción de la Obra Social, y en el ámbito de la Dirección también se produjeron cambios internos.

En el avance de ejercicio se plantearon inconvenientes desde el punto de vista económico financiero, los mismos se informaron en Expedientes a las autoridades. El tratamiento oportuno de los temas económicos reporta sin duda un beneficio en la gestión ante variables externas cuya modificación no resulta viable en el ámbito de la Institución.

Desde la Dirección de Economía y Finanzas se informa los siguientes aspectos:

1. - Dirección General de Rentas.

Como se informó en la Memoria correspondiente al Ejercicio Contable N° 43, DAMSU se encontraba tramitando la exención en el Impuesto a los Ingresos Brutos – Lote Hogar. En dichas actuaciones gestionaron e intervinieron en forma coordinada los profesionales de las áreas de la Dirección de Economía y Finanzas, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución, como así también el Estudio Contable e impositivo Pérez Villa & Asociados.

Este tema, registra antecedentes de presentaciones efectuadas desde hace varios años y sus detalles fueron explicitados oportunamente.

Durante el transcurso del corriente ejercicio, con la convicción de quienes lo gestionaron, concluyó favorablemente el trámite para DAMSU, representando un verdadero éxito desde el punto de vista de la gestión, años de esfuerzo y desde el punto de vista económico – financiero.

A continuación se transcribe la norma resolutive de referencia:

En fecha 02/12/2016 se nos ha notificado, mediante Resolución N° 2167 DGR/2016, s/ Art. 1 lo siguiente: *“Encuadrarse en el Art. 130 °Inciso a) de Ley N° 151 – I Código Tributario, al N° 000-039399-6, perteneciente a DAMSU San Juan; ello, atento a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución”.*

En fecha 04/2015 y 05/2015 se nos efectuaron retenciones bancarias en las cuentas con las que DAMSU opera en Banco San Juan y Bco. Hipotecario, por aplicación de Régimen de Retención SIRCRES. El monto de las retenciones fue de \$ 316.794.46 (Pesos Trescientos dieciséis mil setecientos noventa y cuatro con cuarenta y seis centavos)

Una vez obtenida la exención detallada, esta Dirección de Economía y Finanzas inició ante la Dirección de Rentas, mediante Expte. N° 702 – 0022217 año 2017 la solicitud de reintegro de los montos que fueran retenidos en el año 2015 por aplicación del Régimen de retención SIRCRES, en las cuentas bancarias de la Institución.

Como hecho posterior al balance pero que forma parte y concluye la gestión que sobre el tema se realizó, han sido reintegradas a DAMSU en el mes de octubre 2017 las cifras retenidas a la Institución.

Se inició además ante la Dirección General de Rentas, la solicitud de exención sobre Impuesto de Sellos e Impuesto Inmobiliario. Si bien su tratamiento ha sido favorable al cierre del Ejercicio se encuentra pendiente de Resolución

2.- Obra Social de los Trabajadores de Luz y Fuerza (OSFATLyF)

Esta obra social, mantiene una deuda con DAMSU desde hace varios años, producto de la cobertura compartida al 50% de un afiliado de DAMSU Y Obra Social de Luz y Fuerza. Se cubrieron las prestaciones por DAMSU y se efectuó el reclamo del 50% a la obra social de Luz y Fuerza. El monto a recuperar supera los \$500.000 (Pesos Quinientos mil) a valor histórico. En el ejercicio anterior se convino su pago en cuotas pero no se registró la cancelación de ninguna de ellas. Se efectuaron los reclamos desde la Dirección de Asuntos Jurídicos y se nos ha informado sería cancelado en los próximos meses.

3. – Obra Social Provincia.

Se encuentra en vigencia el convenio con Obra Social Provincia, mediante el cual DAMSU, comparte el gasto prestacional efectuado por afiliados que registran afiliación a dicha obra social. Durante el año 2016 - 2017 se han enviado para cobro cerca de \$ 9.000.000.00. El proceso de envío y cobranza se desarrolla con normalidad esperando se acorten los plazos de pago por parte de la Obra Social Provincia.

4. – Estructura Orgánico Funcional.

En el marco de la necesidad de generar una estructura Orgánico Funcional desde hace años, el Consejo Directivo de DAMSU solicitó a los Directores de Área, la presentación de un proyecto de estructura de su dependencia.

Se tuvieron en cuenta las necesidades operativas y de gestión tendientes a lograr un proyecto que apunte al control sobre bases dinámicas y ejecutivas de gestión.

El proyecto, elaborado con tiempo y dedicación por parte del personal, jefes de Sector y autoridades fue presentado ante el Consejo Directivo presidido por el Arq. Biassoni en el mes de diciembre de 2016. Posteriormente devino el cambio de autoridades y el proyecto elaborado quedó trunco. La actual gestión lo estaría abordando desde la Comisión de Estructura que se ha creado al efecto. Al cierre del ejercicio no se tiene conocimiento del grado de avance del mismo.

5. – Incorporación de Nuevos Medios de Recaudación

En el ejercicio anterior se planteó la necesidad de ampliar las modalidades de cobro a los afiliados, reduciendo la afluencia de afiliados por motivos del pago de sus deudas y reducir al mismo tiempo el riesgo que implica el manejo de efectivo en la Institución.

Se trabajó sobre el tema y se efectuaron gestiones con Banco Hipotecario, a fin de implementar nuevas opciones de recaudación. Este proyecto se viene gestando desde hace ya un largo tiempo y la confirmación de su puesta en marcha se vió atravesada por el cambio de autoridades.

Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de tratamiento y esperamos se encuentre entre los objetivos a cumplir en el próximo ejercicio.

6. – Auditoria Externa.

Es importante dar cumplimiento en tiempo y en forma a la presentación de los Estados Contables de la Institución, debidamente auditados por profesional matriculado y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.

No es menos importante que la auditoría se efectúe durante el ejercicio económico, por cuanto, de su valoración pueden surgir correcciones o mejoramiento en los procesos de generación, registración y control contables, optimizando la calidad en la información e imponiendo nuevas metas y objetivos a cumplir en el tiempo.

Se hizo hincapié en la necesidad de contratación del profesional, de modo de ir acompañando la gestión con sus tareas específicas. Por tal motivo se solicitó su contratación en el mes de diciembre de 2016.

De este modo, la participación en tareas previas, relevamientos de información, valoración de documentación, de inventarios y arqueos genera importantes beneficios en las tareas de Auditoria, al tiempo constituyen requisitos indispensables en las tareas de Auditoría.

El Consejo Directivo decidió la contratación, y se hizo efectiva en el mes de junio 2017, un mes antes del cierre. Es esperable que el próximo ejercicio logre optimizarse este aspecto.

7. – Auditores Internos

Resulta fundamental el trabajo y la participación de los auditores internos del Consejo Directivo. He solicitado en al menos diez expedientes en los que se ha presentado informe sobre movimiento de fondos y saldos, la participación de los auditores internos, al igual que la comisión de Economía.

Considero fundamental el tratamiento de la totalidad de los expedientes que se presentan al Consejo Directivo, encontrándose esta Dirección abierta a la recepción de propuestas, consultas o inquietudes de parte de sus miembros, sus auditores o miembros de comisiones.

8. – Gestión de Cobranza

La cobranza como un tema integral es un tema instalado en la Institución y en el área de la Dirección desde hace un largo tiempo, sin haberse obtenido al cierre del ejercicio una definición orgánica.

La mayor parte de las dificultades operativas en el proceso de cobranza, se producen en el proceso de generación de comprobantes desde los sectores involucrados. Por tal motivo, se llevaron a cabo, durante el año 2016, numerosas reuniones de trabajo, durante horas, con los sectores intervinientes.

En dichas reuniones se fueron exponiendo las dificultades que generaban al área de Cobranzas y se fue perfilando la definición de pautas de trabajo aplicables a las diferentes áreas.

Se trabajó en la elaboración de estas pautas durante meses, ampliando corrigiendo, modificando, mejorando, consensuando: con el fin de normatizar los procedimientos y efficientizar las tareas.

A efectos de su comunicación se generaron Memorándum, que fueron puestos a consideración del Consejo Directivo. Nada de eso sucedió, los Memorándum terminados no se emitieron, devino el cambio de autoridades y el trabajo de un año quedó trunco.

Existió una propuesta de creación de Oficina de Cobranzas, la cual fue tratada en el Consejo Directivo en el mes de diciembre 2016 y resuelta. A la fecha de cierre sin recibir notificación.

Ante los reiterados reclamos de esta Dirección y de quien generó el proyecto, el Consejo Directivo resolvió su pase a tratamiento en el marco de la Estructura Orgánico Funcional. Es decir, no se avanzó ni siquiera en el dictado de normas que mejoren dicha tarea. En la actualidad la tarea se lleva a cabo con las limitaciones descriptas.

La cobranza es un tema muy importante, la cobranza integral, los créditos a afiliados e Instituciones dentro y fuera de la provincia.

Es esperable otorgar la prioridad que exige la obtención de recursos en especial en momentos en los que la situación de la Institución requiere intensificar al máximo las acciones tendientes al recupero de créditos en el menor tiempo posible.

9. – Temas planteados por la Dirección.

Durante el transcurso del ejercicio contable se ha informado al Consejo Directivo acerca de los aspectos económicos y financieros que se encuentran en la órbita de la Dirección y Se ha solicitado el tratamiento y definición de temas absolutamente relevantes para el funcionamiento de la Institución.

Alguno de ellos, han sido reiterados, en función de la envergadura de los temas planteados

Al cierre del ejercicio no se tiene conocimiento de su tratamiento y/o definición. A modo de ejemplo se citan a continuación los siguientes, generados en el ejercicio económico en análisis:

- a)** . – Informes de Saldo : Informe periódico que expone los saldos en los Bancos, Inversiones, compromisos sin cancelar al cierre de cada mes, indicadores de déficit, alrededor de 20 expedientes
- b)** . – Inventario de Bienes de Uso para Ejercicio Contable N° 44 cierre 31/07/2017. Reclamado al Jefe de Compras c/c Consejo Directivo.
- c)** . – Aportes mínimos afiliados por convenio. – Tratamiento urgente. Reiterado. Sin respuesta.
- d)** .- Facturación Prestaciones Médicas. Informe con detalle mensual, anual e individual por prestador. Periodo de análisis: Años 2013 a 2016. Su análisis es una herramienta importante a la hora de negociación de convenios al tiempo muestra la evolución del rubro en el tiempo. Se desconoce si fue analizado.
- e)** Informe Área de Trabajo Social – Discapacidad. Informe sobre el gasto prestacional del área analizado en los últimos años y su participación relativa. Detalle de facturación por prestador. Informe mensual para años 2013 a 2016. Informe comparativo. Incidencia de la Facturación del área en Total Prestaciones. Se desconoce si fue analizado.
- f)** Informe Tema: Reintegros a afiliados. Informe mensual sobre la cobertura por prestaciones a través de Reintegros. Periodo enero a diciembre 2016. Sin respuesta.
- g)** Informe detallado sobre Presupuesto de Gastos mes Marzo 2017. Informe detallado sobre la asignación de recursos del mes, los pagos efectuados y el saldo pendiente. Se desconoce si fue analizado.
- h)** Informe detallado sobre Presupuesto de Gastos mes Abril 2017. Ídem anterior. Se desconoce si fue analizado
- i)** Informe sobre Situación Financiera DAMSU – Solicitud de Medidas – Tratamiento Urgente. Se solicita análisis sobre 10 temas. Se desconoce su tratamiento dentro de la Institución.

- i) Sindicato OSSE. Definición sobre Convenio – Tratamiento Urgente – Reiterado. Al cierre del ejercicio, pendiente.

10. Red de Contadores COSUN

En el marco institucional de COSUN se creó una Red de Contadores, representantes de las Obras Sociales Universitarias, que comenzó a funcionar en 2016. Durante el ejercicio en curso participé de una reunión, en la que tanto los temas abordados como el compromiso de profesionales que atraviesan problemáticas similares resultó sumamente positivo en la gestión, en especial, el trámite que en ese momento se estaba llevando a cabo ante la Dirección General de Rentas.

11. – Problemáticas inherentes al Sector.

En la dirección se vienen planteando falencias y requiriendo soluciones en relación a algunos aspectos internos del funcionamiento de la Dirección. A modo de no hacer extenso este reporte se mencionan los relacionados con:

- a) Tesorería: Falta de Personal: Se solicitó la afectación de una persona, sin la cual se vienen produciendo desfases en el otorgamiento de licencias de acuerdo a los requerimientos de la Institución y el importante atraso en las tareas inherentes al área, hecho que complica el desenvolvimiento del área contable.
- b) Contaduría: Ante los movimientos internos de personal producidos falta una persona en el sector.
- c) Compras: falta de una persona con carácter efectivo en la asistencia de las tareas desarrolladas en el Sector
- d) Reglamento de Compras. Solicitado y tratado con algunos miembros del Consejo, pendiente de conclusión.
- e) Inventario de Bienes de Uso. Si bien se ha planteado y es un tema reiterado en el tiempo, durante este ejercicio económico, con la participación de un miembro del Consejo Directivo se llevaron a cabo gestiones para la incorporación de un soporte técnico para ese efecto. Se encuentra pendiente.

Conclusión: La administración de los recursos de una Institución como DAMSU, resulta compleja, teniendo en cuenta las consideraciones detalladas en el presente Informe. La realidad a la que nos enfrentamos nos vincula con recursos limitados y acotados a una limitada política salarial, en contraposición a los gastos, cada vez más altos, producto de

los incrementos naturales de los costos como así también de la demanda de tratamientos y medicina de alta complejidad y costo.

El déficit operativo de la obra social no es nuevo y es una realidad que afecta a todas las obras sociales universitarias. Si se analizan los últimos años se manifiesta esta tendencia y su incremento año tras año.

Resulta necesario, como ya lo refiriera en el análisis del ejercicio anterior, la urgente aplicación de políticas que contribuyan a equilibrar las finanzas.

La generación de un proyecto a mediano plazo, el desarrollo de un Plan Estratégico que posibilite su cumplimiento en el tiempo, independientemente del cambio de autoridades, podría ser una alternativa a plantear.

Un plan en el cual se definan políticas y metas a alcanzar en el tiempo que se defina, sin encontrarnos con una de las dificultades recurrentes de esta Institución: la falta de continuidad de gestión.

Cada Consejo Directivo que se hace cargo de la Institución, lo hace, sin dudas, ofreciendo lo mejor de cada uno en beneficio de la Institución, pero en los periódicos cambios de autoridades los temas no resueltos no suelen ser reconsiderados por la gestión que asume, y se pierde continuidad, tiempo, esfuerzos y seguramente esto también implica un costo de oportunidad que podría evitarse.

Este ejercicio económico ha tenido esta particular situación con múltiples cambios en la conducción generando inconvenientes de gestión, legales, fiscales, bancarios entre otros. El ejercicio que estamos analizando ha presentado innumerables dificultades, el que continúa supone seguramente un desafío a superar.

Es por ello que, desde la Dirección estamos a disposición de los señores afiliados y de las autoridades para que, con su apoyo, analizando los temas que se proponen, se encuentren las mejores opciones en beneficio de los afiliados, el personal y la Institución en general.

MEMORIA DIRECCIÓN MÉDICA

La finalidad de la gestión desde el área es garantizar las prestaciones en base a un fundamento científico, orientado a mejorar el bienestar del Afiliado utilizando juiciosamente los recursos en relación a los beneficios manteniendo la calidad.

Consultas Médicas:

Se registra un total de 83.068 consultas en todas las especialidades, tanto ambulatorias como en internado según se detalla:

- Ambulatorias 81.503

Consultorios propios 32.844 (40,29 %).

Consultorios externos 48.659 (59,70 %).

Promedio de consultas en ambulatorio 6.792 / mes.

- Internado 1.565 (1,88 % del total de consultas).

En comparación a ejercicio anterior hubo un incremento del 4,37% en el total de consultas.

Promedio por Afiliado 5,81 consultas ambulatorio /año, por encima del estándar de 4 consultas /año.

Determinación de Análisis bioquímicos:

Se realizaron 18.842 actos bioquímicos, con un total de 147.286 determinaciones, de las cuales 130.538 son en ambulatorio (88,62 %) y 16.748 son (11,37 %) en internado. Promedio de 7,8 determinaciones por receta.

Prácticas por Imágenes:

- RX: 6.121 placas, de las cuales 5.368 (87,69%) son en ambulatorio y 753 (12,3 %) en internado. Hubo un descenso del 46,99% respecto al ejercicio anterior.
- Ecografías y Dopplers: 10.015 estudios de los cuales 9.824 (98%) se realizaron en ambulatorio y 191 (1,90%) en internado. Incremento del 17,49 % respecto al ejercicio anterior.

- TAC: 1.683 estudios, incremento del 4,51% en comparación al ejercicio anterior.
- RMN: 1.387, igual al ejercicio anterior.

Partos y cesáreas:

Se registró un total de 135 nacimientos de los cuales 113 son por cesáreas (83,7%) y 22 por parto vaginal (16,29 %).

Internaciones en UTI, UTIN:

En UTI adulto se registraron 181 ingresos lo que arroja un promedio de 15 pacientes mensuales, con un total de 626 días de estada, promedio por paciente 3,45 días.

En UTIN (Terapia Intermedia) se registra 41 internaciones con 102 días de estada, promedio por paciente 2,48 días.

En UTI pediátrico se registraron 4 ingresos con un total de 26 días de estada, promedio 6,5 días por paciente. En UTIN se registran 23 ingresos con 31 días de estada, promedio 1,34 días.

Planes Oncológicos:

Se registran 81 casos de tratamientos auditados por COIR, entre nuevos ingresos y reingresos por recaída dentro de Plan oncológico, siendo los tres más frecuentes el de mama (20), Próstata (20), colon-recto (09).

Derivaciones: *(Fundación Favaloro, Austral y Hospital Italiano de Buenos Aires).*

Se autorizaron 93 derivaciones para interconsultas, estudios, intervenciones quirúrgicas, trasplantes, etc. siendo el destino más frecuente el Hospital Italiano (81), Austral (7), Favaloro (5).

Diálisis:

En el presente ejercicio se registraron 12 Afiliados que se encuentran en hemodiálisis o diálisis peritoneal.

AUDITORIA MÉDICA

Existen tres tiempos en Auditoría:

- 1- **Prevía:** autorizaciones antes de la práctica.

2- **Contemporánea:** auditorías en tiempo real (terreno).

3- **Posterior:** control luego de realizada la práctica

De los tres tipos de auditorías se debe reforzar terreno dado que no se realizan en forma regular. La auditoría posterior es llevada a cabo conjuntamente con Área de Control de Facturación, se realiza en forma sistemática y continua, apuntando específicamente a área crítica (Terapias).

Se registran 1.118 auditorías de medicamentos e insumos de uso en internado para su posterior devolución desde Farmacia Propia.

Se respondieron 713 Exptes.

FARMACIA PROPIA

En este periodo se registraron 13.500 operaciones mensuales promedio, contando al 31/07/2017 con un stock de 84.893 unidades (medicamentos, accesorios y perfumería).

TRABAJO SOCIAL

Informes Sociales se realizaron para la obtención de los siguientes beneficios:

- Cobertura de Internación en Residencia Geriátrica, 6 solicitudes, 5 bajas por fallecimiento y por desafiliación. Hacen un total de 14 afiliados que reciben el beneficio del subsidio para internación en residencia geriátrica.
- Cobertura en audífonos, 5 pedidos. El beneficio es cubierto por D.A.M.S.U. y por F.E.S.
- Cobertura casos especiales, incluye irregularidades, internaciones en domicilio, pedido de mayor cobertura, etc. con un total de 10 solicitudes.
- Cobertura para tratamiento por Trastornos Adictivos 7 pedidos, todos se realizaron en este periodo.
- Cobertura para tratamiento por Desórdenes Alimentarios 5 casos. De los cuales con los cinco se actuó de co-seguro con DOS. (Obra Social de la Provincia) concurriendo al Centro Vitta.

Visitas domiciliarias

Durante este ejercicio se realizaron 60 verificaciones: de las que 53 fueron para “Afiliación de Convivientes” y 7 para cobertura de “Plan Materno y Parto” a hijas y/o nietos de afiliados titulares.

Auditorías Sociales en Terreno

En este periodo se realizaron unas 41 auditorías distribuidas en: Unidades Sanatorias, Clínicas Psiquiátricas, Instituciones varias (Centros de Rehabilitación, Centro de Día, Centros Educativos Terapéuticos y Establecimientos Educativos) como así también se realizaron visitas a los afiliados en su domicilio.

Intervención interinstitucional

Con Registro Civil, PAMI, Obra Social Provincia, Asociación Médicos de Cabecera, con Obras Social fuera de la Provincia (Mendoza, Córdoba, San Luís y La Rioja) Ortopedias (Córdoba, Buenos Aires) , para optimizar, facilitar información y viabilizar beneficios de diferentes índole.

“Plan de Discapacidad”: *(a cargo del Dpto. de Trabajo Social)*

Durante este ejercicio se incluyeron 17 nuevos beneficiarios. A su vez se les dio de baja a 3 afiliados por no cumplir con la documentación requerida y 1 por fallecimiento. Hace un total de 214 afiliados que pertenecen al Área de Discapacidad, cuenta con una amplia prestación de tratamientos en rehabilitación con cobertura al 100%.

Aranceles: el plan cuenta con nomenclador propio el cual se incrementa regularmente, en este periodo hubo un aumento del 15%, tomando como referencia los valores que fija el Nomenclador de la Ley de Discapacidad - N°24.901.

Prestadores: el plan tiene contratación directa con 210 Prestadores (incluidos profesionales, técnicos, transportistas y docentes) durante este periodo se incluyeron 37. Se mantiene con 9 Instituciones: IRINA, ARID, Susana de Castelli (ex ASAL), APADIM, ASANA, ANDARES, CERINI, ANDALUE y MEDIAR convenio directo. Además se renovó convenio con Asociación A.S.AD. “Programa Callana” (Trastornos Adictivos).

CONCLUSIÓN: Podemos inferir que durante este periodo el Departamento de Trabajo Social, continuó trabajando con eficacia y eficiencia, tratando de responder en tiempo y forma los expedientes. Continuamente brindamos asesoramiento a los afiliados y prestadores. Se trabaja transversalmente con diferentes áreas, como Farmacia, Afiliaciones, Auditoria Medica, Prestaciones, Control de Facturación, Convenios, Cómputos, etc.

En lo que respecta al Área de Discapacidad, tuvimos inconvenientes al momento de efectuar el aumento de los aranceles, por cuanto no fue el porcentaje esperado por los afiliados y prestadores. Solo se pudo arreglar el valor del módulo de maestra de apoyo en establecimiento educativo. También se suspendieron algunas prestaciones por no estar obligados por ley en cubrirlas, lo cual también genero malestar en algunos afiliados. En este periodo no recibimos demanda judicial alguna, siguen en trámites solo 3 causas iniciadas años anteriores. Se reforzó el control en las facturas en relación a los topes autorizados y con las instituciones en la asistencia a los centros.

SERVICIO DE KINESIOLOGIA

Horario de Atención: de 08:00 a 13.00hs.

PERIODO 2016 - 2017	AUTORIZACIONES		TOTAL MENSUAL
	Cod. 25.01.98	Cod. 25.01.99	
Agosto	30	125	141
Septiembre	40	137	158
Octubre	15	154	155
Noviembre	50	87	114
Diciembre	60	57	111
Enero			
Febrero	35	110	126
Marzo	7	85	100
Abril	20	132	87
Mayo	60	139	170
Junio	10	112	133
Julio	10	33	50
Total:	337	1.171	1.345

Kinesio y Fisioterapia (Cod.25.01.98): 337 autorizaciones

Magnetoterapia (Cod. 25.01.99): 1.171 autorizaciones

SERVICIO DE ODONTOLOGIA

Se informa lo siguiente:

Cantidad de Empleados: 15 Profesionales Odontólogos, 8 Asistentes Dentales y 1 Secretaria Administrativa.

Prestaciones Servicio Propio: Prácticas Odontológicas generales (Operatoria dental, endodoncia. Odontología Preventiva, Periodoncia, Urgencias) Suma un total de 24.381 practicas odontológicas en el servicio propio; 14.110 pacientes atendidos. Prótesis efectuadas en el Servicio 1.620.

Prestaciones Servicio Externo: Sigue con normalidad el convenio con el Colegio de Odontólogos, siendo el número de prestaciones en este periodo de 1.294 y 578 pacientes.

Continúa sin convenio con el Circulo Odontológico, desde junio del año 2016 a pesar de las gestiones realizadas por la jefatura del sector para reanudar el servicio.

Reintegros: En este periodo se registran un total de 1994 reintegros, según el siguiente detalle:

- **Implante:** 1.831 reintegros
- **Prótesis:** 115 reintegros
- **Ortodoncia:** 48 reintegros

Remodelaciones Edilicias: Se acondiciono el consultorio 4 para una óptima atención de prestaciones como cirugía (pintura, conexión de cañerías, remodelación de sillón).

Carga Horaria del Personal: Según detalle:

PROFESIONAL	CARGA HORARIA	ASISTENTES	CARGA HORARIA
ALBARRAN, GABRIELA	16,5	GALIAN, ANALIA M.	35
ALMERICH, JORGE	16,5	GALIAN, GRACIELA B.	35

CABALLERO, PABLO	16,5
CABAÑA, AUGUSTO	16,5
CARVAJAL, DANIEL	16,5
DIAZ, GONZALO	25
DINKEL, PABLO	16,5
ESCOBAR, ANDRES	16,5
PAGES, EDUARDO	16,5
REGGIARDO, ANA	18,5
ROLLAN, ELENA	16,5
VARGAS, DANIEL	16,5
VIDELA, DANIEL	16,5
VITTAZ, SILVIO	16,5

LUNA, GONZALO	35
PEREYRA, DIEGO	35
RIOFRIO, DENISE M.	35
RODRIGUEZ, VIVIANA	35
SANCHEZ, PAULA	35
SIERRA, TELMA	35

SECRETARIA	
SAIRES, CAROLA V.	35

Personal del Servicio: Se incorporó al equipo 2 asistentes dentales, uno por turno, mejorando y agilizando la atención del profesional y afiliados.

Cambia el horario de atención, por razones de servicio del Prof. Daniel Carvajal, a horario de corrido para optimizar y adelantar turnos.

El 26 de diciembre de 2016, se traslada de sector, la Secretaria Administrativa del servicio Sra. Ivana Gómez, al sector de Contaduría, asumiendo sus funciones, la Sra. Carola V. Saires.

A partir del 1 de junio de 2017, el Servicio deja de tener Auditor Odontológico, debido a la renuncia del Dr. Como Auditor, Augusto Cabaña. Desde esa fecha se hace cargo como Auditor el Dr. Gonzalo Díaz, con la colaboración de la administrativa Sra. Carola V. Saires.

D. A. M. S. U.



SAN JUAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

BALANCE GENERAL Nº 44

INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2017

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

DOMICILIOS

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN
DOMICILIO ADMINISTRATIVO: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN

ACTIVIDAD PRINCIPAL

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

INSCRIPCIONES EN ORGANISMOS PÚBLICOS

AFIP: 30-67331411-9
DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN : 000-039399-6

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE DAMSU SAN JUAN

APORTE DE LOS ASOCIADOS	8.460.793,35
Superavit acumulado	6.376.970,07
PATRIMONIO A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO	<u>14.837.763,42</u>

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA Y BANCOS (Nota Nº 2.1)	1.903.199,07	1.793.533,23
INVERSIONES CORRIENTES (Nota Nº 2.2.)	31.195.538,09	30.991.614,06
CRÉDITOS (Nota Nº 2.3.)	40.028.474,94	32.339.814,64
CREDITOS SERVICIOS A AFILIADOS	25.314.421,92	17.705.160,77
CREDITOS A TERCEROS	2.522.675,26	1.798.269,31
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	12.191.377,76	12.836.384,56
BIENES PARA CONSUMO (Nota Nº 2.4)	12.892.336,24	11.451.399,88
Total Activos Corrientes	86.019.548,34	76.576.361,81
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO (ANEXO I)	2.032.203,57	1.947.708,47
Total Activos No Corrientes	2.032.203,57	1.947.708,47
TOTAL ACTIVO	88.051.751,91	78.524.070,28
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDAS (Nota Nº 2.5)	48.931.617,81	37.324.687,24
DEUDAS COMERCIALES	47.407.593,19	35.357.267,39
DEUDAS LABORALES	1.153.491,34	1.552.053,58
DEUDAS FISCALES	370.533,28	415.366,27
OTRAS DEUDAS (Nota Nº 2.6.)	734.569,66	360.992,81
PREVISIONES (NOTA Nº 2.7)	1.500.000,00	1.500.000,00
Total Pasivos Corrientes	51.166.187,47	39.185.680,05
PASIVOS NO CORRIENTES		
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (Nota Nº 2.8.)	21.788.616,95	13.024.522,20
OTRAS DEUDAS (Nota Nº 2.9)	259.184,07	157.863,01
Total Pasivos No Corrientes	22.047.801,02	13.182.385,21
TOTAL PASIVOS	73.213.988,49	52.368.065,26
PATRIMONIO NETO	14.837.763,42	26.156.005,02
Total Pasivo + Patrimonio Neto	88.051.751,91	78.524.070,28

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018

Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS

RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO II)

	AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
PARA FINES GENERALES	284.427.966,46	220.855.209,79
PARA FINES ESPECÍFICOS (NOTA N° 2.10)	42.696.684,93	18.392.944,53
DIVERSOS	10.736.484,02	2.287.515,87
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	337.861.135,41	241.535.670,19

GASTOS ORDINARIOS

GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (ANEXO III)	-312.113.630,74	-228.886.494,55
ESPECÍFICOS (NOTA N° 2.10.)	-42.696.684,93	-18.392.944,53
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO (ANEXO I)	-410.673,85	-360.715,79
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	-355.220.989,52	-247.640.154,87
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (NOTA 2.11.)	6.041.612,51	10.381.083,66
DEFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	-11.318.241,60	4.276.598,98
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
DEFICIT FINAL	-11.318.241,60	4.276.598,98

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018

Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Capital	Fondos para fines Específicos	Superavit/ (déficit)		TOTAL	Superavit/ (déficit)		TOTALES	
			Diferido	Reservado		no asignado		AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
Saldos al inicio del Ejercicio	8.460.793,35		8.460.793,35			14.837.763,42		26.156.005,02	21.879.406,04
Modificaciones al Patrimonio								-	-
Saldos al inicio del Ej. Modif.	8.460.793,35		8.460.793,35			14.837.763,42		-	-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO						-11.318.241,60		-11.318.241,60	4.276.598,98
Saldos al cierre del ejercicio	8.460.793,35		8.460.793,35			6.376.970,07		14.837.763,42	26.156.005,02



Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. - Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	32.785.147,29	20.708.461,98
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	32.785.147,29	20.708.461,98
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.1. - 2.2.)	33.098.737,16	32.785.147,29
Aumento neto del efectivo	-313.589,87	-12.076.685,31
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por recursos para fines generales (Anexo II)	276.739.306,16	214.478.749,67
Cobros por recursos para fines específicos (Anexo II)	42.696.684,93	18.392.944,53
Cobros por recursos para fines diversos (Anexo II)	10.736.484,02	2.287.515,87
pago al personal y cargas sociales (Anexo III)	-52.625.673,28	-39.307.546,21
pago de otros impuestos (Anexo III)	-11.840.806,72	-8.433.673,33
pago por compra de bienes para consumo y comercialización	-270.938.848,80	-185.500.608,97
Flujo neto generado en actividades de operación	-5.232.853,69	1.917.381,56
Actividades de Inversión (Anexo I)		
Pago por compra de bienes de uso	-495.168,95	-221.779,91
	-495.168,95	-221.779,91
Resultados financieros por tenencia generados por el efectivo		
	6.041.612,51	10.381.083,66
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	313.589,87	12.076.685,31

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA Nº 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.

1. UNIDAD DE MEDIDA

1. 1. Expresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 17, con las modificaciones introducidas por la Resoluciones Técnicas Nº 39 y por la Interpretación Nº 8. Estas últimas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC y considerando el índice de precios al consumidor emitido por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los meses de noviembre y diciembre de 2015 dado que el INDEC no publicó el IPIM en esos meses.

No obstante ello la Resolución Nº 879/2017 de la Junta de Gobierno de la FACPCE ha establecido que los estados contables correspondientes a periodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se le aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea).

En cuanto a normas de exposición, se ha aplicado la Resolución Técnica Nº 8, 11 y 25; en cuanto a medición se ha aplicado las Resolución Técnica Nº 16, 17 y 18 en cuestiones generales.

1. 2. Mediciones en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación que se utilizaron para preparar estos Estados Contables se corresponden con los establecidos en la Res. Técnica Nº 17 de la FACPCE y han seguido los siguientes lineamientos:

2. 1. Disponibilidades, Créditos y Pasivos en moneda argentina, sin cláusulas de ajuste, están valuados a su Valor Nominal, incorporando el resultado financiero hasta su fecha de vencimiento.
2. 2. Los bienes para consumos constituidos por las existencias de medicamentos y accesorios están Valuados al costo de reposición al cierre del ejercicio, no superando su valor recuperable.
2. 3. Los Bienes de Uso se han valuado a su precio de adquisición, re expresado a moneda de cierre al 30/04/1995 y las incorporaciones posteriores a su costo de adquisición; a partir del 01/01/2002 a su costo histórico re expresado hasta el 30/09/2003, fecha a partir de la cual se han evaluado a su costo incurrido menos la correspondiente amortización acumulada. Las depreciaciones fueron calculadas por el criterio de línea recta año de alta completo.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018

Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN

NOTA Nº 2. 1.

CAJA Y BANCOS

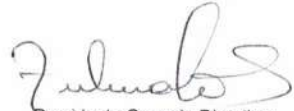


Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE DE LAS CUENTAS	AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
NOTA Nº 2.1. CAJA Y BANCOS	<u>1.903.199,07</u>	<u>1.793.533,23</u>
CAJA Y FONDOS FIJOS	<u>72.291,47</u>	<u>54.672,84</u>
CAJA	25.196,60	32.558,75
FONDO FIJO TESORERÍA	10.000,00	10.000,00
FONDO A DEPOSITAR CHEQUES	17094,87	12114,09
FONDO FIJO DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS	20000,00	
BANCOS CUENTA CORRIENTE	<u>1.830.907,60</u>	<u>1.738.860,39</u>
BANCO SAN JUAN CTA CTE. Nº 18085/2	226.364,45	1.119.039,86
BANCO HIPOTECARIO CTA CTE. Nº 1279024/6	1.266.013,37	484.491,38
BANCO SAN JUAN C.A. 18085/2	338.529,78	135.329,15

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN

NOTA Nº 2.2.- INVERSIONES CORRIENTES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio AL 31/7/2017	Ejercicio AL 31/7/2016
INVERSIONES CORRIENTES	31.195.538,09	30.991.614,06
PLAZO FIJOS BCO. HIPOTECARIO EN PESOS	10.486.484,50	13.406.800,92
PLAZOS FIJOS BCO. HIPOTECARIO	10.486.484,50	13.406.800,92
PLAZOS FIJOS BCO. HIPOTECARIO EN DOLARES	20.709.053,59	17.584.813,14
DOLARES U\$S PLAZOS FIJOS BANCO HIPOTECARIO	20.709.053,59	17.584.813,14

INVERSIÓN EN PLAZO FIJO EN DÓLARES

Los plazos fijos se encuentran valuados a su importe original más los intereses devengados al cierre del ejercicio calculados con la TIR determinada al momento medición inicial. En el caso de los Plazos Fijos en dolares, se encuentran convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio (\$17,28 tipo comprador).

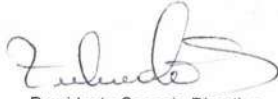
	U\$S	TIPO DE CAMBIO	VALOR AL CIERRE EN \$
2961664 24/07/2017	1.198.330,43	17,28	20.709.053,59

CERT.	VENCIMIENTO	DOLARES U\$S
2961664	23/08/2017	1.198.330,43
		1.198.330,43

CERT.	VENCIMIENTO	\$(PESOS)
2961609	04/09/2017	2.174.135,15
	INTERES 12 DIAS DE JULIO	21.109,96
2661428	07/08/2017	2.127.547,83
	INTERES 25 DIAS DE JULIO	28.935,94
2961483	28/08/2017	2.000.000,00
	INTERES 21 DIAS DE JULIO	34.974,37
2961485	22/08/2017	2.000.000,00
	INTERES 21 DIAS DE JULIO	30.695,88
2961484	14/08/2017	2.043.551,75
	INTERES 21 DIAS DE JULIO	25.533,62
		10.486.484,50

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

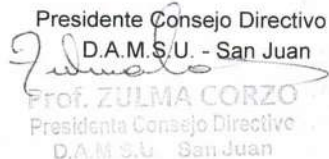
NOTA 2.3.- CREDITOS



NOTA Nº 2. 3. CRÉDITOS	Ejercicio AL 31/7/2017		Ejercicio AL 31/7/2016	
	40.028.474,94		32.339.814,64	
CREDITOS S.S. CON AFILIADOS	25.314.421,92		13.343.874,06	
APORTES Y CONTRIBUCIONES UNSJ	13.697.957,51		10.821.794,19	
APORTES Y CONTRIBUCION JUBILADOS UNSJ	1.949.885,81		1.109.375,90	
APORTES Y CONTRIBUCION MUTUAL UNSJ	67.480,94		74.656,50	
APORTES Y CONTRIBUCION OSSE	1.140.539,48		1.074.612,47	
APORTES CONTRIB.,PRESTAC. Y FCI.SINDICATO	85.788,63		79.196,61	
APORTES Y CONTRIBUCION PLANES VOLUNTARIOS	721.274,42		166.163,39	
APORTES Y CONTRIB. VOLUNT. JUBIL.OSSE	32.433,00		18.075,00	
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES	2.405.528,64		2.688.985,01	
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES UNSJ	1.261.449,00			
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES DAMSU	136.971,67			
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES MUTUAL	17.308,12			
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES OSSE	178.195,66			
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES OTROS PLANES	811.604,19			
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS	4.946.185,58		1.519.916,68	
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS UNSJ	3.729.627,73			
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS DAMSU	114.667,47			
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS MUTUAL	3.346,77			
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS OSSE	394.490,66			
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS OTROS PLANES	704.052,95			
DEUDORES POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	267.347,91		152.385,02	
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS UNSJ	196.704,68			
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DAMSU	3.763,00			
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MUTUAL	370,50			
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OSSE	19.679,92			
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OTROS PLANES	46.829,81			
CREDITOS S.S. CON TERCEROS	2.522.675,26		1.798.269,31	
D.A.M.S.U. MENDOZA	113.511,34		24.927,19	
D.O.S.U.B.A. - BS.AS.	1.453.034,71		1.343.822,71	
D.A.S.P.U. - CORDOBA	51.367,26		98.733,83	
S.O.S.U.N.C. - COMAHUE	407,95		-	
D.O.S.P.U. - SAN LUIS	95.262,86		42.671,89	
O.S.U.N.L. - LITORAL	5.052,65		-	
D.A.S.U. - PATAGONIA	-		65.779,12	
A.S.P.U.R.C. - RIO CUARTO	15.908,59		19.363,60	
D.A.S.U.T.E.N. - TECNOLÓGICA	87.832,81		36.277,20	
O.S.U.N.L.A.R - LA RIOJA	673.884,00		151.476,13	
S.M.A.U.N.S.E. - SANTIAGO DEL ESTERO	475,94		475,94	
S.O.S.U.N.S - DEL SUR - BAHÍA BLANCA	12.244,20		11.831,03	
O.S.P.U.N.C.P.B.A - DEL CENTRO - TANDIL	11.232,90		-	
A.S.U.N.T. - TUCUMÁN	-		450,62	
O.S.U.N.S.A. - SALTA	2.460,05		2.460,05	

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior



NOTA 2.3.- CREDITOS

Ejercicio AL 31/7/2017

Ejercicio AL 31/7/2016

OTROS CRÉDITOS CORRIENTES

10.870.178,05

12.836.384,56

D.O.S. COBERTURA SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIAL S/D	7.001.003,63	7.329.357,35
DS. POR ANTICIPOS CREDITOS S/D	499.196,48	645.128,28
CREDITOS SANITARIOS S/D	843.298,86	1.020.379,73
DS. POR CREDITOS PARA RECREACION SOCIAL	354.574,00	382.719,98
TARJETA DE DEBITO MAESTRO	89.776,40	56.935,38
TARJETA DE DEBITOS ELECTRON	353.451,92	211.149,46
ANTICIPO A PRESTADORES	202.254,31	389.517,89
IVA PERCEPCIONES Y RETENCIONES	464.081,25	496.664,00
TARJETA DE CREDITO VISA	-	754.159,82
ANTICIPO GASTOS CASA PLANES PREVENTIVOS	17.248,43	77.171,43
DGR-REG.RECAUDAC.SIRCUB	316.840,88	316.840,88
SALDO A FAVOR IMPUESTOS	36.502,86	344.341,36
DS. ANTICIPO SUELDO PERSONAL	12.000,00	18.500,00
DS.POR MULTAS Y SANCIONES	209.970,74	102.881,69
OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO	365,00	407,38
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES S/D	-	-
MUTUAL UNSJ A COBRAR S.C	-	48.627,81
DS. SUMAS	464.000,00	57.600,00
IVA CREDITO FISCAL	415,79	578.062,12
O.S.F.A.T.L.Y.F.-OBRA SOCIAL TRABAJADORES DE LUZ Y FUE:	-	5.940,00
SERVICIO FUNEBRE BENEFICIARIO UNSJ	5197,5	-

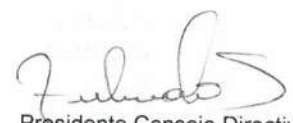
CUENTAS EN GESTION ADMINISTRATIVA

1.321.199,71

DS.EN GESTION ADMINISTRATIVA DIFERIDOS	250.145,01	-
DS.EN GESTION ADMINISTRATIVA D.O.S	492.992,58	-
DS.EN GESTION ADMINISTRATIVA OSFATLYF.	578.062,12	-

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
Prof. D.A.M.S.U. - San Juan
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN



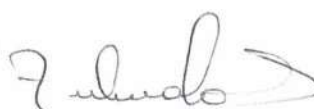
BIENES PARA CONSUMO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

		EJERCICIO AL 31/7/2017	EJERCICIO AL 31/7/2016
NOTA N° 2.4.	BIENES PARA CONSUMO	<u>12.892.336,24</u>	<u>11.451.399,88</u>
	INSUMOS FARMACIA PROPIA	<u>12.682.580,73</u>	<u>11.207.612,19</u>
	MEDICAMENTOS	11.832.030,73	11.207.612,19
	ACCESORIOS	276.685,10	
	PERFUMERIA	573.864,90	
	INSUMOS ODONTOLÓGICOS	<u>209.755,51</u>	<u>243.787,69</u>
	INSUMOS ODONTOLOGICOS	209.755,51	243.787,69

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN

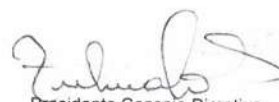
PASIVO CORRIENTE

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

		Ejercicio AL 31/7/2017	Ejercicio AL 31/7/2016
NOTA Nº 2.5.-	DEUDAS	<u>48.931.617,81</u>	<u>37.324.687,24</u>
	DEUDAS COMERCIALES	<u>47.407.593,19</u>	<u>35.357.267,39</u>
DESGL Y DIST	PROVEEDORES VARIOS	42.063.895,84	33.666.661,18
	PROVEEDORES RECIPROCIDAD	4.993.031,25	1.461.955,09
	D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA	139.947,15	48.029,07
DS. LAB	EMBARGOS JUDICIALES	-	1.691,92
	A.P.U.N.S.J. A PAGAR	52.638,08	39.314,15
	MUTUAL U.N.S.J. A PAGAR	88.668,16	71.848,97
	DIRECCION DE DEPORTES U.N.S.J. A PAGAR	9.870,41	7.086,79
DS LAB	A.R.T. ASOCIART	59.106,45	48.657,05
DS LAB	JUZGADO CTA. CUOTA ALIMENTARIA	329,90	11.271,87
DS FIN	CAJA DE AHORRO	105,95	751,30
	DEUDAS LABORALES	<u>1.153.491,34</u>	<u>1.552.053,58</u>
	SUELDOS Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	-	678.740,09
AFIP SUSS	A.F.I.P.	1.153.491,34	873.313,49
	DEUDAS FISCALES	<u>370.533,28</u>	<u>415.366,27</u>
	RETENCIONES INGRESOS BRUTOS Y LOTE HOGAR	212.380,07	302.505,86
	RETENCION IMPUESTO A LA GANANCIA (SICORE)	158.153,21	112.860,41
NOTA Nº 2.6.-	OTRAS DEUDAS	<u>734.569,66</u>	<u>360.992,81</u>
	REINTEGROS PENDIENTES DE PAGO EN CAJA	264.091,90	174.423,65
	EMERGENCIAS MEDICAS (ECI)	357.162,09	174.765,77
	SMG LIFE-COMPAÑIA DE SEGUROS	8.279,13	11.803,39
	CONVENIO SINDICATO OSSE-CANON A PAGAR	86.156,98	-
	OTRAS DEUDAS S/D	18.879,56	-
NOTA Nº 2.7.-	PREVISIONES	<u>1.500.000,00</u>	<u>1.500.000,00</u>
	PREVISION PARA JUICIOS LABORALES	1.500.000,00	1.500.000,00

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN

PASIVOS NO CORRIENTES

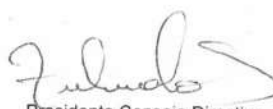
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior



	Ejercicio AL 31/7/2017	Ejercicio AL 31/7/2016
PASIVOS NO CORRIENTES	<u>22.047.801,02</u>	<u>13.182.385,21</u>
NOTA Nº 2.8 FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	<u>21.788.616,95</u>	<u>13.024.522,20</u>
F.E.S. BENEFICIARIOS UNSJ	5.869.765,30	5.187.198,32
F.E.S. BENEFICIARIOS DAMSU SAN JUAN	-	-
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS UNSJ	1.284.664,63	515.524,82
F.E.S. BENEFICIARIOS MUTUAL UNSJ	59.079,68	15.014,03
F.E.S. BENEFICIARIOS OSSE	1.889.283,02	1.398.198,18
F.E.S. BENEFICIOS SINDICATO OSSE	-	-
F.E.S. BENEFICIARIOS PLANES VOLUNTARIOS	-	1.071.587,81
F.E.S. FONDOS A RENDIR	12.685.824,32	8.194.652,80
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS OSSE	-	7.470,97
AJUSTES POR REASIGNACIÓN DE PARTIDAS POR RECIPI	-	-3.365.124,73
NOTA Nº 2.9 OTRAS DEUDAS	<u>259.184,07</u>	<u>157.863,01</u>
PROVEEDORES POR RECREACION SOCIAL	259.184,07	157.863,01

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente por ejercicio finalizado al 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior.

Nota Nº 2.10.- GASTOS ORDINARIOS ESPECIFICOS

Ejercicio
AL 31/07/2017

Ejercicio
AL 31/7/2016

La incorporación de los gastos emergentes del convenio FONDO ESPECIAL SOLIDARIO, se corresponde con la obligación que tiene DAMSU SAN JUAN de proveer los gastos emergentes del convenio suscripto con los afiliados.

El monto de las transacciones pagadas por el fondo a DAMSU SAN JUAN, asciende a la suma de \$ 42.696.684,93 , según el siguiente detalle:

SERVICIO FONDO ESPECIAL SOLIDARIO

42.696.684,93 33.702.645,91

GASTOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO

19.688.846,02 18.392.944,53

FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	12.878.277,69	9.776.955,44
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	632.900,51	567.579,19
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	2.925.773,89	2.009.576,94
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	29.522,96	23.846,37
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	1.177.290,90	897.263,59
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	1.959.387,78	1.763.286,67
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. SINDICATO OSSE	42,66	-
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	85.649,63	41.725,48
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. RECIPROCIDAD	-	3.312.710,85

COBERTURA SERVICIOS FARMACEUTICOS

23.004.538,91 15.309.701,38

COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS . UNSJ	13.594.350,24	8.780.349,80
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. DAMSU SAN JUAN	378.275,68	300.152,63
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. JUBILADOS UNSJ	3.995.310,25	2.845.742,12
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS.MUTUAL UNSJ	14.901,10	23.338,85
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. OSSE	690.281,44	477.314,60
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. PLANES VOLUNTARIOS	4.220.237,33	2.834.722,35
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS POR RECIPROCIDAD S/D	97,06	63,45
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. SINDICATO OSSE	5.217,73	9.333,17
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. JUBILADOS OSSE	105.868,08	38.684,41

GASTOS ADMINISTRATIVOS UNSJ

3.300,00 3.300,00

GASTOS ADMINISTRATIVOS UNSJ S/D

3.300,00 3.300,00

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente por ejercicio finalizado al 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior.

Nota 2.11.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

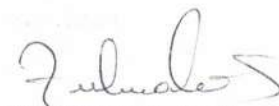
En este rubro están incluidos los importes emergentes de las variaciones producidas en la cotización del dólar estadounidense, los intereses obtenidos por los préstamos a los afiliados y los intereses de plazo fijo devengados al cierre de ejercicio.

	Ejercicio AL 31/07/2017	Ejercicio AL 31/7/2016
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	6.041.612,51	10.381.083,66
INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS ASISTENCIALES	131.530,68	291.564,54
INTERESES FINANCIEROS PARA OTROS FINES	98.994,20	109.691,04
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	478.485,10	298.663,51
RECURSOS FINANCIEROS (*)	5.332.602,53	9.681.164,57

(*) RECURSOS FINANCIEROS	5.332.602,53	9.681.164,57
INTERESES GANADOS POR PLAZO FIJO	2.201.488,12	2.773.409,00
INTERESES GANADOS PLAZO FIJO U\$S	164.084,57	165.031,72
DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN	2.967.029,84	6.742.723,85

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN

ANEXO I

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	VALOR		DISMINUCIONES	AUMENTOS	VALOR		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		NETO
	AL	INICIO			AL	CIERRE	ACUMULADAS	DEL	ACUMULADAS	RESULTANTE	
							AL INICIO	EJERCICIO	AL CIERRE	AL CIERRE	
BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN	1.599.662,83		0,00	434.913,38	2.034.576,21	1.247.907,38	203.457,62	1.451.365,00	583.211,21		
INMUEBLES ADMINISTRACIÓN	1.342.569,16		0,00	4.411,57	1.346.980,73	824.273,49	56.233,21	880.506,70	466.474,03		
INSTALACIONES ADMINISTRACIÓN	43.031,16		0,00	55.844,00	98.875,16	15.080,23	9.887,52	24.967,75	73.907,41		
BIENES MUEBLES FARMACIA	422.320,11		0,00	0,00	422.320,11	354.899,82	42.232,01	397.131,83	25.188,28		
INMUEBLES FARMACIA	2.000.295,58		0,00	0,00	2.000.295,58	1.052.709,92	91.742,74	1.144.452,66	855.842,92		
INSTALACIONES FARMACIA	71.207,52		0,00	0,00	71.207,52	36.507,05	7.120,75	43.627,80	27.579,72		
TOTALES AL 31-07-2017	5.479.086,36		0,00	495.168,95	5.974.255,31	3.531.377,89	410.673,85	3.942.051,74	2.032.203,57		
TOTALES AL 31-07-2016	5.257.306,45		0,00	221.779,71	5.479.086,36	3.170.662,10	360.715,79	2.531.377,89	1.947.708,47		

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan





DAMSU SAN JUAN

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS ORDINARIOS	PARA FINES		TOTAL EJERCICIO	
	GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	AL 31/07/2017
RECURSOS POR PRESTACIONES MEDICAS	162.218.185,26 1.291.268,24 22.910.173,40 370.282,02 14.505.921,90 14.316.008,33 465.354,00 56.400,00			216.133.593,15
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - UNSJ				
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - DAMSU SAN JUAN				
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - JUBILADOS UNSJ				
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - MUTUAL UNSJ				
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - OSSE				
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - PLANES VOLUNTARIOS				
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU- VOLUNT. JUBIL. OSSE				
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU - SINDICATO OSSE				
RECURSOS POR SERVICIOS FARMACEUTICOS	41.237.220,70 2.611.738,70 12.947.094,62 468.734,90 2.695.852,83 70.104,18 5.939.691,02 619.511,86 4.868,84			66.594.817,65
RECURSOS POR SERV.FARMAC. UNSJ				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. DAMSU SAN JUAN				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS UNSJ				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. MUTUAL UNSJ				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. OSSE				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. SINDICATO OSSE				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. PLANES VOLUNTARIOS				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS OSSE				
RECURSOS POR SERV.FARMAC. RECIPROCIDAD				
RECURSOS POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	1.183.531,14 57.294,16 230.165,35 3.699,34 119.162,59 100.121,68 1.260,38 4.321,02			1.699.555,66
RECURSOS POR SERV. ODONT. UNSJ				
RECURSOS POR SERV. ODONT. DAMSU SAN JUAN				
RECURSOS POR SERV. ODONT. JUBILADOS UNSJ				
RECURSOS POR SERV. ODONT. MUTUAL UNSJ				
RECURSOS POR SERV. ODONT. OSSE				
RECURSOS POR SERV. ODONT. PLANES VOLUNTARIOS				
RECURSOS POR SERV. ODONT. SINDICATO OSSE				
RECURSOS POR SERV. ODONT. JUBILADOS OSSE				
DIVERSOS			78.950,00 6.974,43 437.800,00 8.470.982,45 1.053.462,62 210.793,88 207.261,37 4.101.259,21	10.736.484,02
OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO				
EXAMEN DE PREINGRESO				
SUBSIDIOS SUMAS				
RECUPERO D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA				
RECUPERO O.S.F.A.T.L.Y.F. (LUZ Y FUERZA)				
RECUPERO COSUN				
RECUPERO DE GASTOS CONSULTORIO				
OTROS RECURSOS ORDINARIOS DAMSU				
RECUPERO COS.SERV.MED.ASISTENCIAL				
MULTAS Y SANCIONES				
INTERESES DEVENGADOS				
RECUPERO ARI				
PARA FINES ESPECIFICOS		42.696.684,93		42.696.684,93
SERVICIOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO				
TOTALES	284.427.966,46	42.696.684,93	10.736.484,02	337.861.135,41
				241.535.670,19

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 15/02/2018

Aniel E. Fanan
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052



Consejo Profesional De Ciencias Economicas San Juan
Presidente Consejo Directivo
DAM.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA GORZ
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



DAMSU SAN JUAN

ANEXO III GASTOS GENERALES DETALLADO POR SECTOR

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

GASTOS GENERALES DETALLADO POR SECTOR				TOTAL EJERCICIO	
GASTOS ORDINARIOS	PREST MEDICAS	FARMACIA	ODONTOLOGIA	AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
PRESTACIONES ASISTENCIALES					
GASTOS DE PERSONAL					
SUELDOS Y JORNALES SERV. MEDICOS ASISTENCIAL	10.829.510,48	7.313.794,00	9.760.306,37	27.903.610,85	21.483.492,77
CARGAS SOCIALES	2.002.717,78	1.367.017,43	1.840.946,22	5.210.681,43	3.961.079,50
GASTOS OPERATIVOS					
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	47.199,71	47.199,71	47.199,71	141.599,13	17.465,16
IMPUESTOS Y TASAS Y CONTRIBUCIONES INMOBILIARIO	-	1.973,70	-	1.973,70	10.334,94
VIATICOS. PASAJES Y GASTOS DE MOVILIDAD	-	9.900,00	-	9.900,00	-
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	33.775,75	8.712,48	1.982,25	44.470,48	42.574,29
ELECTRICIDAD	23.219,43	133.046,83	-	156.266,26	79.413,04
SERVICIOS SANITARIOS OSSE	8.835,80	24.531,15	-	33.366,95	20.764,99
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA	29.630,15	233.256,20	29.630,15	292.516,50	196.348,41
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	-	117.232,95	-	117.232,95	55.651,21
CUOTAS SUMAS	882.859,40	-	-	882.859,40	705.417,70
CUOTAS COSUN	14.400,00	-	-	14.400,00	14.400,00
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	13.150,50	16.186,40	-	29.336,90	10.800,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD	4.619,82	186.769,28	-	191.389,10	4.396,72
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	-	-	-	-	31.270,04
ALQUILER LOCAL	-	-	-	-	46.099,20
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS	1.056,00	2.195,87	33.533,28	36.785,15	46.580,50
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA	-	1.352,27	-	1.352,27	491,53
UNIFORMES REGLAMENTARIO PERSONAL	-	-	-	-	20.060,00
SERV. RECEPTORIA FARMACIA	-	-	-	-	700,00
HONORARIOS FARMACIA	-	685.674,80	-	685.674,80	253.261,25
ACTUALIZACION MANUAL FARMACIA	-	-	-	-	9.960,00
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	63.071.310,62	60.422.605,66	-	123.493.916,28	96.320.119,41
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU SAN JUAN	3.351.814,66	1.701.798,57	-	5.053.613,23	3.729.916,79
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS UNSJ	30.609.001,37	22.011.088,66	-	52.620.090,03	30.946.306,53
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	186.938,94	348.337,97	-	535.276,91	319.064,36
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	4.527.347,41	4.370.093,69	-	8.897.441,10	10.169.720,86
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. SINDICATO OSSE	47.557,32	56.657,43	-	104.214,75	177.482,45
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS OSSE	453.063,64	713.170,64	-	1.166.234,28	1.739.252,82
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	10.347.351,76	11.100.580,39	-	21.447.932,15	15.457.512,74
COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. RECIPROCIDADES	21.021.420,37	4.222,46	-	21.025.642,83	11.844.581,80
GASTOS PLANES PREVENTIVOS	37.067,57	-	-	37.067,57	96.787,30
HONORARIOS PLANES PREVENTIVOS	1.030.481,86	-	-	1.030.481,86	834.857,44
D.O.S. COBERTURA SERVICIO ASISTENCIAL S/D	91.723,23	-	-	91.723,23	1.830,53
COBERTURA POR SERVICIO ASISTENCIALES FARMACIA 3ROS	465.601,33	965.702,28	-	1.431.303,61	691.111,11
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION					
SUELDOS Y JORNALES ADMINISTRACION	12.343.853,58	3.658.392,29	99.832,89	16.102.078,76	12.494.176,74
CARGAS SOCIALES S/D	2.306.574,06	683.607,65	18.654,79	3.008.836,50	2.242.340,02
CAJA DE AHORRO SEGURO OBLIGATORIO	1.459,22	432,48	11,80	1.903,50	2.418,00

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018

Ariel E. Farián
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan





DAMSU SAN JUAN

ANEXO III GASTOS GENERALES DETALLADO POR SECTOR

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

GASTOS OPERATIVOS	19.669,68	5.829,57	159,08	25.658,33	10.805,61
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	111.948,33	33.178,53	905,40	146.032,26	178.330,98
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	35.662,15	10.569,32	288,42	46.519,89	1.377,60
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	149.275,99	44.241,46	1.207,29	194.724,74	236.889,58
VIATICOS PASAJES Y MOVILIDAD			653.309,53	653.309,53	
BAJA POR MEDICAMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS		1.495,77	40,82	6.583,51	11.037,77
GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE ADM.	5.046,92				
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	224.823,42	66.631,73	1.818,30	293.273,44	309.317,49
ELECTRICIDAD	117.895,69	34.941,17	953,50	153.790,36	87.464,95
SERVICIOS SANITARIOS OSSE					4.727,10
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA ADM.	211.385,29	62.649,02	1.709,61	275.743,92	257.065,86
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	2.573,58	762,74	20,81	3.357,13	3.144,08
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	22.718,27	6.733,09	183,74	29.635,10	36.818,70
SERVICIOS DE SEGURIDAD					147.351,51
MANTENIMIENTOS EDIFICIOS	102.109,95	30.262,69	825,83	133.198,48	54.620,42
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS	5.617,78	1.664,96	45,43	7.328,17	44.044,85
HONORARIOS CONTROL MEDICO PERSONAL	34.170,89	10.127,35	276,36	44.574,60	24.502,50
HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS S/D	803.918,85	238.260,32	6.501,82	1.048.681,00	335.487,48
CAPACITACION PERSONAL	11.518,17	3.413,68	93,16	15.025,00	42.930,00
MULTAS Y SANCIONES	306,64	90,88	2,48	400,00	
GASTOS TURISMO					
IMPUESTOS EDIFICIOS					
GASTO DE FRANQUEO	17.128,91	5.076,56	138,53	22.344,00	
UNIFORMES REGLAMENTARIO PERSONAL	35.168,56	10.423,03	284,43	45.876,02	78.908,23
GASTOS AUTORIZADOS CONSEJO DIRECTIVO	41.399,27	12.269,65	334,82	54.003,74	
RETRIBUCIONES OTORGADAS CONSL. DIRECTIVO	253.361,30	75.089,60	2.049,10	330.500,00	
GASTOS VARIOS CONSEJO DIRECTIVO	3.199,21	948,16	25,87	4.173,24	
CUSTODIA DE ARCHIVOS	86.903,08	25.755,78	702,84	113.361,70	101.609,90
HONORARIOS INFORMATICOS MACENA	429.345,83	127.246,77	3.472,40	560.065,00	399.360,00
SERVICIO FUNEBRE	682.962,37	202.412,01	5.523,57	890.897,95	716.330,45
SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA MINERAL	73.071,66	21.656,51	590,98	95.319,15	65.369,02
INTERESES POR MORA	15.874,13	4.704,67	128,38	20.707,19	36.704,10
DIFERENCIA DE REDONDEO					1.912,52
GASTOS VARIOS S/D	146.616,93	43.453,39	1.185,79	191.256,10	175.730,30
CONVENIO CIA. DE SEGUROS SAN CRISTOBAL					
CREDITOS INCOBRABLES					
GASTOS Y COMISIONES BANCARIOS	889.621,74	263.660,40	7.194,96	1.160.477,10	656.741,50
IMPUESTO A LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS	3.081.289,60	913.212,88	24.920,42	4.019.422,90	2.606.314,45
INSUMOS Y GASTOS CONSULTORIOS POIOPS	8.199,65		1.317.852,94	1.326.052,59	923.788,47
PRORRATEO CREDITO FISCAL IVA	5.924.328,68	1.755.814,60	47.913,95	7.728.057,24	5.978.306,96
MUNICIPALIDAD CASA PLANES PREVENTIVOS	1.513,04	448,42	12,24	1.973,70	1.672,80
ELECTRICIDAD Y AGUA CASA PLANES PREVENTIVOS	13.732,01	4.069,81	111,06	17.912,88	8.224,26
GAS CASA PLANES PREVENTIVOS	508,22	150,62	4,11	662,95	133,30
GASTOS REFACCION CASA PLANES PREVENTIVOS	2.282,22	676,39	18,46	2.977,07	38.176,89
SERVICIO DE LIMPIEZA CASA PLANES PREVENTIVOS	196.075,05	58.111,47	1.585,79	255.772,30	135.766,72
ALQUILER CASA PLANES PREVENTIVOS	174.784,80	51.801,60	1.413,60	228.000,00	144.000,00
CANON LOCATIVO SINDICATO OSSE	57.495,00	17.040,00	465,00	75.000,00	333.752,84
INDEMNIZACIONES LABORALES	55.195,20	16.358,40	446,40	72.000,00	612.035,21
GASTOS VARIOS DIRECCIONES	13.653,15	4.046,43	110,42	17.810,00	7.700,00
TOTALES	177.845.892,93	120.350.812,69	13.916.925,12	312.113.630,74	228.886.494,55
AMORTIZACIONES BIENES DE USO	269.578,35	141.095,50		410.673,85	360.715,79
	178.115.471,28	120.491.908,19	13.916.925,12	312.524.304,59	229.247.210,34

Alfariel E. Párraga de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018

Alfariel E. Párraga
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052



Presidente Consejo Directivo
Prof. D'AMISU - San Juan
Presidenta Consejo Directivo
M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN

ANEXO IV

RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Correspondiente por ejercicio finalizado al 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior.

ANEXO RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES					
DETALLE	PREST MED	FARMACIA	ODONTOLOGÍA	AL 31/07/2017	AL 31/07/2016
RECURSOS ESP. DE SECTORES (ANEXO II)	216.133.593,15	66.594.817,65	1.699.555,66	284.427.966,46	220.855.209,79
DIVERSOS	6.227.160,73	3.865.134,25	644.189,04	10.736.484,02	2.287.515,87
TOTAL RECURSOS	222.360.753,88	70.459.951,90	2.343.744,70	295.164.450,48	223.142.725,66
GASTOS ESP. DE SECTORES (ANEXO III)	177.845.892,93	120.350.812,69	13.916.925,12	312.113.630,74	228.886.494,55
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE SECTORES	44.514.860,95	-49.890.860,79	-11.573.180,42	-16.949.180,26	-5.743.768,89

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


**Consejo Profesional
De Ciencias Económicas
San Juan**

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU SAN JUAN
ANEXO V - FONDO ESPECIAL SOLIDARIO - F.E.S.



Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2017, comparativo con el ejercicio anterior

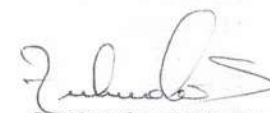
ESTADO DE EGRESOS E INGRESOS

CUENTA	Ejercicio AL 31/7/2017	Ejercicio AL 31/7/2016
RECURSOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES F.E.S	<u>54.844.265,93</u>	<u>39.075.673,62</u>
APORTES Y CONTRIBUCION - UNSJ	32.847.797,42	25.175.080,22
APORTES Y CONTRIBUCION - DAMSU SAN JUAN	918.186,75	723.199,79
APORTES Y CONTRIBUCION - JUBILADOS UNSJ	10.055.527,36	5.492.249,90
APORTES Y CONTRIBUCION - MUTUAL UNSJ	94.532,18	75.967,49
APORTES Y CONTRIBUCION - OSSE	3.788.014,61	3.074.687,07
APORTES Y CONTRIBUCION - PLANES VOLUNTARIOS	6.957.054,61	4.440.644,43
APORTES Y CONTRIBUCION - SINDICATO OSSE	8.358,00	-
APORTES Y CONTRIBUCION - JUBILADOS OSSE	174.795,00	93.844,72
GASTOS POR PRESTACIONES RECIBIDAS DE DAMSU SAN JUAN	<u>42.696.684,93</u>	<u>33.705.945,91</u>
COBERTURA POR SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES	<u>19.688.846,02</u>	<u>18.392.944,53</u>
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. UNSJ	12.878.277,69	9.776.955,44
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. DAMSU	632.900,51	567.579,19
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. JUBILADOS UNSJ	2.925.773,89	2.009.576,94
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. MUTUAL UNSJ	29.522,96	23.846,37
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. OSSE	1.177.290,90	897.263,59
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	1.959.387,78	1.763.286,67
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. POR REC. S/D	-	3.312.710,85
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. SINDICATO OSSE	42,66	-
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. JUBILADOS OSSE	85.649,63	41.725,48
COBERTURA SERVICIOS FARMACEUTICOS	<u>23.004.538,91</u>	<u>15.309.701,38</u>
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS . UNSJ	13.594.350,24	8.780.349,80
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. DAMSU SAN JUAN	378.275,68	300.152,63
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. JUBILADOS UNSJ	3.995.310,25	2.845.742,12
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS.MUTUAL UNSJ	14.901,10	23.338,85
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. OSSE	690.281,44	477.314,60
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. PLANES VOLUNTARIOS	4.220.237,33	2.834.722,35
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS POR RECIPROCIDAD S/D	97,06	63,45
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. SINDICATO OSSE	5.217,73	9.333,17
COBERTURA SERV.MED. FARMACEUTICOS. JUBILADOS OSSE	105.868,08	38.684,41
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNSJ	<u>3.300,00</u>	<u>3.300,00</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNSJ S/D	3.300,00	3.300,00
RESULTADO	<u>12.147.581,00</u>	<u>5.369.727,71</u>

El presente anexo se presenta solo a los fines Informativo a los Afiliados, teniendo relacion solamente el saldo de los gastos de las prestaciones otorgadas con estos fondos especificos.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 15/02/2018


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan
Prof. ZULMA CORZO
Presidenta Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Consejo Directivo D.A.M.S.U. San Juan

CUIT N°: 30-67331411-9

Domicilio legal: Rivadavia N° 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN



Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de D.A.M.S.U. San Juan, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 2017, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 2.11 y los anexos I, II, III, IV y V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Julio de 2016 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los Estados Contables

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.


Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2052



Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de D.A.M.S.U. SAN JUAN al 31 de Julio de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Otras cuestiones

Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de Julio de 2016 fueron auditados por otro profesional, quien ha emitido su Informe Favorable sin salvedades con fecha 1 de Octubre de 2016.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de Julio de 2017, la sociedad posee una deuda favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales de \$ 1.153.491,34, no siendo exigible a dicha fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de San Juan, 15 de Febrero de 2018.-

Ariel E. Farran
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.P.C.E. S.J. Mat. Prof. 2057



**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS
DE SAN JUAN**

Ley 4.325

Legalización N° 666/2018-A

San Juan, Lunes 26 Marzo 2018

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la autenticidad de la firma inserta en Informe de fecha 15/02/2018 relacionada a ESTADOS CONTABLES, 01/08/2016 al 31/07/2017 perteneciente a D.A.M.S.U. SAN JUAN, que se corresponde (concordancia formal macroscópica) con la que el Dr FARRAN, ARIEL ENRIQUE tiene registrada en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° C-2052 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del informe

Pro de Sticker: 217912



Dr. Jorge Omar Rodríguez
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO TÉCNICO
C.P.C.E.S.J.